



TC/47/26

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de abril de 2011

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima séptima sesión
Ginebra, 4 a 6 de abril de 2011

INFORME SOBRE LAS CONCLUSIONES

aprobado por el Comité Técnico

Apertura de la sesión

1. El Comité Técnico (TC) celebró su cuadragésima séptima sesión en Ginebra del 4 al 6 de abril de 2011. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.
2. La sesión fue inaugurada por el Sr. Joël Guiard (Francia), Presidente del TC, quien dio la bienvenida a los participantes.
3. El Presidente informó que la ex República Yugoslava de Macedonia depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV el 4 de abril de 2011, y que se convertiría en el sexagésimo noveno miembro de la Unión el 4 de mayo de 2011.

Aprobación del orden del día

4. El TC aprobó el orden del día que consta en el documento TC/47/1 Rev.2.

Informe sobre las novedades acaecidas en la UPOV, donde figuran las cuestiones pertinentes examinadas en las últimas sesiones del Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Consultivo y el Consejo

5. El Secretario General Adjunto ofreció un informe verbal, mediante una presentación en PowerPoint, sobre la sexagésima primera sesión y la sexagésima segunda sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), la septuagésima novena sesión y la octogésima sesión del Comité Consultivo y la vigésima séptima sesión extraordinaria y la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Consejo.

6. El Secretario General Adjunto señaló asimismo que se había concedido la condición de observador ante el Consejo, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el TC y los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) a la *Association for Plant Breeding for the Benefit of Society* (APBREBES) y a la Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC), y que se había ampliado la condición de observador de la *CropLife International* al CAJ, al TC y a los TWP.

Informes sobre la labor de los Grupos de Trabajo Técnico, incluido el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT)

7. El TC escuchó los informes verbales que, mediante presentaciones en PowerPoint, ofrecieron los Presidentes sobre la labor del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA), el Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC), el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF), el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO), el Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV), y el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT).

Cuestiones planteadas por los Grupos de Trabajo Técnico

8. El TC examinó el documento TC/47/3.

I. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN Y PARA UNA EVENTUAL DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

9. El TC decidió solicitar a la Oficina de la Unión que invite a los expertos a presentar informes escritos a la Oficina de la Unión antes de las sesiones de los TWP a fin de que aquella pueda elaborar un documento en el que figuren dichos informes. El TC señaló que se invitará a expertos de los TWP a exponer en la sesión un breve resumen verbal de su informe escrito y que se les instará asimismo a elaborar informes en el marco del punto del orden del día denominado “Experiencias con nuevos tipos y especies”, según proceda.

10. El TC señaló también que los expertos de los TWP tendrán oportunidad de formular preguntas sobre asuntos de interés.

II. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN

11. El TC tomó nota de las cuestiones para información presentadas en el documento TC/47/3.

Técnicas moleculares

12. El TC examinó el documento TC/47/7.

Directrices BMT

13. El TC tomó nota de la aprobación del documento UPOV/INF/17/1 “Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos (“Directrices BMT”)”.

Revisión de los documentos TC/38/14-CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add.

14. El TC decidió que en el documento BMT/DUS Draft 5 deberían introducirse las modificaciones mencionadas en dicho documento, además de las siguientes nuevas modificaciones:

Generalidades	Antes de preparar el documento para su aprobación por el Consejo, el Comité de Redacción habrá de comprobar las traducciones al alemán, español y francés.
2.4	eliminar “Sistema para”
Anexo 4 - Título	eliminar “Sistema para”

15. El TC convino en que la aprobación del documento BMT/DUS por el Consejo en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 20 de octubre de 2011, se base en el documento BMT/DUS Draft 5, con las enmiendas mencionadas y previo acuerdo del CAJ en su sexagésima tercera sesión, que se celebrará en Ginebra el 7 de abril de 2011.

Posible elaboración del documento TGP/15

16. El TC acordó que el documento TGP/15 se elaborará por separado, pero de manera paralela al documento BMT/DUS, sobre la base de que en el documento BMT/DUS se informará acerca de la elaboración y el examen de todos los modelos en la UPOV y que en el documento TGP/15 se proporcionará orientación para el uso de los modelos que hayan recibido una evaluación positiva y respecto de los que puedan suministrarse ejemplos aceptados, por ejemplo, los modelos “Marcadores moleculares específicos de caracteres” (Sección 3.1.1) y “Combinación de [caracteres] fenotípicos y distancias moleculares en la gestión de las colecciones de variedades” (Sección 3.1.2) de momento. Acordó que se aclarara en ambos documentos su propósito y señaló que los dos tendrían que ser adoptados por el Consejo. El TC acordó asimismo que debía examinarse el modo de mantener ambos documentos de manera eficiente.

Directrices internacionales sobre metodologías moleculares

17. El TC tomó nota de la información relativa a las directrices internacionales sobre metodologías moleculares expuesta al BMT en su duodécima sesión, según consta en los párrafos 34 y 35 del documento TC/47/7.

Subgrupos especiales sobre cultivos y técnicas moleculares (Subgrupos sobre cultivos)

18. El TC observó que no se han celebrado reuniones de los Subgrupos sobre Cultivos desde su cuadragésima sexta sesión. Asimismo, tomó nota de la jubilación del Sr. Joost Barendrecht, Presidente del Subgrupo sobre Cultivos para el rosal, y señaló que será necesario nombrar un nuevo presidente de dicho subgrupo si se prevé celebrar una reunión.

Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT)

19. El TC tomó nota del informe sobre las novedades acaecidas en el BMT, según se expone en los párrafos 41 y 43 del documento TC/47/7. El TC aprobó el programa de la decimotercera sesión del BMT, que se celebrará en Brasilia (Brasil) del 22 al 24 de noviembre de 2011, además de un taller preparatorio el 21 de noviembre de 2011, según consta en los párrafos 44 y 45 de dicho documento. El TC señaló que, a fin de fomentar la presentación de información sobre la utilización de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y en la identificación de variedades, sería adecuado dedicar un día concreto de la decimotercera sesión del BMT al examen de estos puntos del orden del día. El TC señaló que se invitaría a los obtentores y a otros expertos a asistir a la sesión en ese día concreto, que sería el 22 de noviembre de 2011.

Denominaciones de variedades

20. El TC examinó el documento TC/47/8.

Revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”

21. El TC tomó nota del informe sobre la aprobación del documento UPOV/INF/12/3, la publicación de dicho documento y la actualización de la base de datos GENIE con la modificación de los códigos UPOV para los taxones pertinentes.

Eupatorium y Eutrochium

22. El TC tomó nota de las sinonimias botánicas existentes para las especies de *Eupatorium* L. e invitó al TWO a examinar las siguientes posibles formas de resolver esa situación en su cuadragésima cuarta sesión, que se celebrará del 7 al 11 de noviembre en la ciudad de Fukuyama, Prefectura de Hiroshima (Japón):

a) seguir considerando como “*Eupatorium*” todas las especies incluidas actualmente en UPOV-ROM dentro del género “*Eupatorium*” (es decir, *Eupatorium purpureum* L., *Eupatorium dubium*, *Eupatorium ligustrinum*). El TC señaló que este enfoque se apartaría de

las indicaciones de la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” y no garantizaría que no se planteen en el futuro problemas con otras especies de “Eupatorium” en el UPOV-ROM: en GRIN se enumeran 91 especies/subespecies que, en algunos casos, están incluidas dentro de “Eupatorium”, y de ellas sólo 17 se considera en GRIN que corresponden a *Eupatorium* L. El TC señaló que este enfoque produciría el efecto de crear una clase de denominación para “Eupatorium”, sin determinar de forma explícita el alcance de esa clase;

b) crear una nueva clase de denominación en el documento UPOV/INF/12/3, “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, Anexo I: Parte II: “Clases que comprenden más de un género”, cuyo alcance abarque los géneros pertinentes, por ejemplo, *Eupatorium* L., *Eutrochium* Raf., *Ageratina* Spach, etc.; o

c) aplicar la clasificación botánica de especies de GRIN y seguir aplicando la regla general (un género / una clase). Por ejemplo, las variedades indicadas en UPOV-ROM como *Eupatorium purpureum* L. serían consideradas como *Eutrochium purpureum* (L.) E. E. Lamont var. *purpureum*, y se les asignaría un código UPOV correspondiente al género *Eutrochium* Raf.. El TC señaló que de aplicarse un enfoque de esa índole sería necesario que las especies adecuadas pudieran identificarse correctamente para las 12 variedades indicadas como *Eupatorium* L. en el UPOV-ROM, y para todos los registros de este tipo en el futuro. El TC señaló que también sería necesario modificar los códigos UPOV para las especies en cuestión.

23. El TC invitó al TWO a examinar lo expuesto *supra* en su sesión de 2011.

Información acerca del registro de denominaciones de variedades como marcas

24. El TC tomó nota de la información acerca del registro de denominaciones de variedades como marcas, según consta en los párrafos 15 al 19 del documento TC/47/8.

Información y bases de datos

a) Bases de datos de información de la UPOV

25. El TC examinó el documento TC/47/6 y la presentación del prototipo de la versión en Internet de la Base de datos sobre variedades vegetales, elaborada por la Sra. Lili Chen, programadora informática de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

26. El TC tomó nota de las novedades relativas a:

a) la base de datos GENIE, según consta en los párrafos 2 al 4 del documento TC/47/6;

b) el sistema de códigos de la UPOV, según se expone en los párrafos 5 al 7, y señaló que la Oficina de la Unión debe preparar cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que estas sean verificadas por las autoridades competentes, para presentar en todas las sesiones que celebrarán en 2011 los TWP; y

c) el programa de mejoras de la Base de datos sobre variedades vegetales (“Programa”), según consta en los párrafos 8 al 31 del documento TC/47/6.

Calendario previsto para la puesta en marcha de la versión en Internet de la Base de datos sobre variedades vegetales

27. El TC aprobó la propuesta de poner en funcionamiento en el sitio Web de la UPOV, a lo largo de 2011, una versión en Internet de la Base de datos sobre variedades vegetales, basada en los actuales contenidos de la base de datos UPOV-ROM sobre variedades vegetales. El TC señaló que la base de datos contendrá la misma información que se facilita en UPOV-ROM, con arreglo a los actuales procedimientos de presentación de datos, y tendrá funciones de búsqueda similares. Señaló que, además, se adoptarán las disposiciones necesarias para que los resultados de las búsquedas puedan descargarse mediante una hoja de cálculo Excel o un informe en formato html, lo que facilitará el pleno acceso a la información de la Base de datos sobre variedades vegetales.

28. El TC señaló que el prototipo de la versión en Internet de la Base de datos sobre variedades vegetales se presentará también en la sexagésima tercera sesión del CAJ, que se celebrará el 7 de abril de 2011, y en la octogésima primera sesión del Comité Consultivo, que se celebrará en Ginebra el 8 de abril de 2011. Asimismo, señaló que las observaciones del TC y del CAJ se presentarán al Comité Consultivo en su octogésima primera sesión, y se le invitará a aprobar las propuestas relativas a la puesta en funcionamiento de la versión en Internet de la Base de datos sobre variedades vegetales que se exponen en el documento TC/47/6.

Política de acceso a la Base de datos sobre variedades vegetales

29. En lo que respecta a la versión en Internet de la Base de datos sobre variedades vegetales, el TC señaló que se invitará al Comité Consultivo, en su octogésima primera sesión, que se celebrará en Ginebra el 8 de abril de 2011, a examinar las siguientes opciones en materia de políticas de acceso:

- a) acceso libre a todos los usuarios;
- b) acceso libre a todos los miembros de la Unión, a los contribuyentes a la Base de datos sobre variedades vegetales, y a otras partes convenidas por los miembros de la Unión. Otros suscriptores pagarán una tasa en las siguientes condiciones:
 - i) una tasa anual, similar a la que se aplica a UPOV-ROM; o
 - ii) una tasa en función de los usos, por ejemplo, en función del número de búsquedas.

30. El TC tomó nota del apoyo de algunas delegaciones a la opción de acceso libre a todos los usuarios.

Título de la Base de datos sobre variedades vegetales

31. El TC aprobó la propuesta de cambiar el nombre de la Base de datos sobre variedades vegetales a “VENUS” y crear un icono visual adecuado.

b) Bases de datos de descripciones de variedades

32. El TC examinó el documento TC/47/9.

33. El TC tomó nota de la información proporcionada sobre las bases de datos de descripciones de variedades en las sesiones del TWV, el TWF y el TWO, según se expone en el documento TC/47/9.

34. El TC acordó solicitar a los expertos de Francia que presenten el modelo de base de datos sobre descripciones de variedades del guisante de los miembros de la Unión ante los TWP en sus sesiones de 2011 y ante el Comité Técnico en su cuadragésima octava sesión.

c) Programas informáticos para intercambio

35. El TC examinó los documentos TC/47/12 y UPOV/INF/16/2 Draft 1.

Traducción de la guía del usuario del sistema SIRIUS de recopilación de datos

36. El TC tomó nota del informe sobre las novedades relacionadas con la traducción al inglés de la guía del usuario del sistema SIRIUS, según se expone en el documento TC/47/12.

Actualización de la información relativa al uso de los programas informáticos expuestos en el documento UPOV/INF/16/1 “Programas informáticos para intercambio”

37. El TC aprobó el contenido del documento UPOV/INF/16/2 Draft 1. Tomó nota de que, previo acuerdo del CAJ en su sexagésima cuarta sesión, que se celebrará en Ginebra en octubre de 2011, el documento UPOV/INF/16/2 se someterá a la aprobación del Consejo en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 20 de octubre de 2011.

Nuevos programas informáticos que han de ser examinados a fin de que sean incluidos en el documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”

38. El TC tomó nota de que los miembros de la Unión tienen acceso a la base de datos centralizada sobre denominaciones de variedades de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Unión Europea. Asimismo, tomó nota de que la OCVV estaba estudiando los medios necesarios para poner a disposición de los miembros de la Unión su programa de verificación de denominaciones de variedades.

39. El TC acordó que debería modificarse el documento UPOV/INF/16 con objeto de incluir el ofrecimiento de asistencia relacionada al sistema electrónico de gestión de oficinas elaborado por la OCVV, según se expone en el párrafo 16 del documento TC/47/12.

40. El TC tomó nota de que se invitará a los Países Bajos y a la Federación de Rusia a presentar sus programas informáticos para intercambio, expuestos en los Anexos I y II del documento TC/47/12, respectivamente, en la vigésima novena sesión del TWC a fin de que puedan ser incluidos en la futura revisión del documento UPOV/INF/16.

d) Sistemas de presentación electrónica de solicitudes

41. El TC examinó el documento TC/47/13.

Referencias estándar para el formulario tipo de solicitud de la UPOV y el formulario con casillas en blanco

42. El TC acordó que la Oficina de la Unión debería tratar de obtener información sobre la medida en que los miembros de la Unión utilizan las referencias estándar para el formulario tipo de solicitud de la UPOV en sus formularios de solicitud.

Formulario con casillas en blanco correspondiente a la Sección 2: “Formulario tipo de la UPOV para solicitudes de derechos de obtentor” (formulario con casillas en blanco para solicitudes de derechos de obtentor)

43. El TC tomó nota de que se ha previsto elaborar un formulario con casillas en blanco para solicitudes de derechos de obtentor con las siguientes funciones:

a) los usuarios* podrán seleccionar el idioma en el que deseen que aparezcan los elementos del formulario (idioma de la plantilla de entrada);

b) los usuarios podrán seleccionar uno o varios idiomas en los que deseen descargar el formulario debidamente relleno (idioma de la plantilla de salida);

c) los usuarios podrán elegir el formato en el que deseen descargar el formulario debidamente relleno: Word, Excel, XML o PDF;

d) los usuarios podrán almacenar los datos introducidos en una base de datos asociada (albergada por la UPOV), con el fin, por ejemplo, de descargar el formulario en otros idiomas o formatos. Los datos quedarán protegidos mediante contraseña y ésta se comunicará únicamente al usuario interesado; y

e) un descargo de responsabilidad que indique que la utilización de la información suministrada en el formulario con casillas en blanco a los fines de formalizar la presentación de una solicitud de derechos de obtentor ante la autoridad competente de un miembro de la Unión es responsabilidad del usuario.

44. El TC tomó nota de que el formulario con casillas en blanco para solicitudes de derechos de obtentor se elaborará en varios idiomas según el orden de prioridad derivado de los debates sostenidos con las organizaciones internacionales de obtentores y en función de los recursos disponibles. En el caso de idiomas distintos al alemán, el español, el francés y el inglés, se consultará con los miembros interesados de la Unión antes de poner a disposición en el sitio Web de la UPOV las versiones lingüísticas pertinentes. Además, se precisará que las traducciones no han sido adoptadas por el Consejo.

* Se utiliza el término “usuario” en lugar de “solicitante” u “obtentor” con el fin de evitar que la utilización del formulario con casillas en blanco para solicitudes de derechos de obtentor pudiera implicar que el usuario está presentando formalmente una solicitud de derechos de obtentor.

45. El TC tomó nota de que la *International Seed Federation* (ISF) estaría dispuesta a aportar recursos financieros para la elaboración del formulario con casillas en blanco para solicitudes de derechos de obtentor sobre la base del concepto establecido *supra*.

46. El TC tomó nota de que la Unión Europea estaba trabajando con dos de sus Estados miembros en el uso del sistema de presentación electrónica de solicitudes de la OCVV. La Delegación de la Unión Europea se ofreció a proporcionar información sobre sus experiencias en dicho proyecto. El TC acordó que el informe sobre las novedades acaecidas se elabore en su cuadragésima octava sesión.

Documentos TGP

47. El TC examinó los siguientes documentos conjuntamente con el documento TC/47/5:

- a) Nuevo documento TGP

TGP/11 Examen de la estabilidad

48. El TC decidió que en el documento TGP/11/1 Draft 10 deberían introducirse las modificaciones mencionadas, además de las siguientes nuevas modificaciones:

Anexo I	
1.3	sustituir el segundo párrafo por el texto siguiente: “Además de los cinco árboles suministrados para el examen de la distinción, se exige un segundo conjunto de árboles destinados al ensayo, para evaluar la homogeneidad y la estabilidad. El número mínimo exigido es de 25 árboles en MM106 o 30 árboles en M9. Los árboles podrán ubicarse en un lugar escogido por el obtentor o el agente y deberán establecerse en el mismo momento que los árboles suministrados para el examen de la distinción. Estos árboles deberán proceder, como mínimo, de un segundo ciclo de reproducción o multiplicación y mantener el mismo nivel y la misma calidad que los utilizados para el examen de la distinción.”

49. El TC tomó nota de que la ISF consideraba que no era necesario organizar un seminario sobre la presentación de líneas parentales de variedades híbridas de hortalizas cuyas líneas parentales no hayan sido examinadas como parte del examen DHE del híbrido, aunque propuso continuar el debate en los TWP pertinentes.

50. El TC convino en que la aprobación del documento TGP/11/1 por el Consejo en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 20 de octubre de 2011, se base en el documento TGP/11/1 Draft 10, con las enmiendas mencionadas y previo acuerdo del CAJ en su sexagésima tercera sesión, que se celebrará en Ginebra el 7 de abril de 2011.

b) Revisión de documentos TGP

TGP/5, Sección 10/2: Experiencia y cooperación en el examen de DHE: Notificación de caracteres adicionales

51. El TC decidió que en el documento TGP/5: Section 10/2 Draft 2 deberían introducirse las modificaciones mencionadas, además de las siguientes nuevas modificaciones:

4.2, 4.3	sustituir el texto por el siguiente: “4.2 Las propuestas relativas a caracteres y niveles de expresión adicionales notificados a la Oficina de la Unión por medio del documento TGP/5, Sección 10, serán presentadas al Grupo o Grupos de Trabajo Técnicos correspondientes lo antes posible, junto con la información sobre el alcance de la utilización del carácter. Según corresponda, los caracteres se publicarán posteriormente en la zona restringida del sitio Web de la UPOV (http://www.upov.int/restrict/en/index_drafters_kit.htm), conforme a los comentarios formulados por el (los) Grupo(s) de Trabajo Técnico correspondiente(s), o bien el (los) Grupo(s) de Trabajo Técnico podrá(n) iniciar una revisión total o parcial de las Directrices de examen de que se trate.”
Anexo	añadir información sobre la frecuencia de uso del carácter en el recuadro, a efectos de explicación o ilustración

52. El TC convino en que la aprobación del documento TGP/5: Section 10/2 por el Consejo en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 20 de octubre de 2011, se base en el documento TGP/5: Section 10/2 Draft 2, con las enmiendas mencionadas y previo acuerdo del CAJ en su sexagésima tercera sesión, que se celebrará en Ginebra el 7 de abril de 2011.

TGP/7 Elaboración de las Directrices de examen

i) *Propuestas de revisión del documento TC/47/16*

53. El TC examinó el documento TC/47/16.

Aplicación de las directrices de examen a las variedades ornamentales

54. El TC acordó añadir nuevo texto estándar adicional (ASW) para el Capítulo 1 de las directrices de examen en la futura revisión del documento TGP/7, “Elaboración de las directrices de examen”, según se indica a continuación:

“En el caso de las variedades [ornamentales] [frutales] [industriales] [hortícolas] [agrícolas] [etc.] podría ser necesario, en particular, utilizar otros caracteres o niveles de expresión además de los que figuran en la tabla de caracteres, con el fin de examinar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad.”

explicando, asimismo, en el documento TGP/7 que ese texto no debería dar lugar a ninguna conclusión en particular acerca de si la elaboración de directrices de examen independientes debería o no aplicarse a otros tipos de variedades, pues ese hecho habrá de examinarse caso por caso.

Cantidad de material vegetal necesario

55. El TC convino en que se amplíe la orientación ofrecida en la Nota orientativa GN 7 “Cantidad de material vegetal necesario”, del documento TGP/7, con el fin de alentar a los expertos principales a considerar la cantidad de material vegetal necesario en relación con los elementos siguientes:

- (i) el número de plantas/partes de plantas que se ha de examinar
- (ii) el número de ciclos de cultivo
- (iii) la variabilidad dentro del cultivo
- (iv) los ensayos adicionales (por ejemplo, pruebas de resistencia, ensayos de brotación)
- (v) las características de multiplicación o reproducción (por ejemplo, polinización cruzada, autogamia, multiplicación vegetativa)
- (vi) el tipo de cultivo (por ejemplo, cultivo de raíces, cultivo de hoja, cultivo frutal, flores cortadas, cereales, etc.)
- (vii) el almacenamiento en las colecciones de variedades
- (viii) el intercambio entre las autoridades encargadas del examen
- (ix) los requisitos de calidad de las semillas (germinación)
- (x) el sistema de cultivo (al aire libre/en invernadero)
- (xi) el sistema de siembra
- (xii) el método predominante de observación (por ejemplo, MS, VG).

56. El TC decidió que se redacte nuevo texto estándar adicional (ASW) para dar orientación, en el caso de directrices de examen en las que se indiquen dos ciclos de cultivo, acerca de si la cantidad de material vegetal necesario según el Capítulo 2 de las directrices de examen se refiere a ambos ciclos de cultivo.

57. El TC convino en que, en aras de la coherencia y siempre y cuando corresponda, se amplíe la orientación ofrecida en la Nota orientativa GN 7 “Cantidad de material vegetal necesario”, del documento TGP/7, para alentar a los expertos principales a considerar la cantidad de material vegetal necesario para cultivos similares. A ese respecto, acordó que la Oficina de la Unión prepare un resumen de la información indicada a continuación para todas las directrices de examen aprobadas y lo ponga a disposición de los expertos principales en la página Web de redactores de TG para que el experto principal presente al subgrupo de expertos interesados la información sobre directrices de examen de cultivos similares:

- a) Capítulo 2.3 Cantidad mínima de material vegetal que ha de entregar el solicitante
- b) Capítulo 3.1 Número de ciclos de cultivo
- c) Capítulo 3.4.1 Cada ensayo deberá tener por finalidad la obtención de X plantas como mínimo
- d) Capítulo 4.1.4 Número de plantas/partes de plantas que se ha de examinar para determinar la distinción
- e) Capítulo 4.2 Número de plantas que se ha de examinar para determinar la homogeneidad

- f) Número de plantas para ensayos especiales (por ejemplo, resistencia a las enfermedades)

Solicitudes de variedades de baja germinación

58. El TC decidió que, por el momento, no deben considerarse revisiones del documento TGP/7 en relación con las solicitudes de variedades de baja germinación.

Selección de caracteres señalados con asterisco

59. El TC acordó que la frase final de la Sección 1.2 de la Nota orientativa GN 13.1 “Caracteres señalados con asterisco”, del documento TGP/7/2, se modifique para que su texto sea “Por lo tanto, el número de caracteres señalados con asterisco quedará determinado por los caracteres necesarios para lograr descripciones de variedades útiles y armonizadas internacionalmente.”. A partir de esa modificación, convino en que la orientación que se brinda en la Nota orientativa GN 13 del documento TGP/7 acerca de la selección de caracteres señalados con asterisco es adecuada y suficiente y que sólo es necesario velar por que la orientación se siga en la elaboración de las directrices de examen.

Indicación de los caracteres de agrupamiento

60. El TC decidió que no era adecuado revisar el documento TGP/7 con el fin de incluir una indicación de los caracteres de agrupamiento en la tabla de caracteres de las directrices de examen de la UPOV.

Orientación sobre el método de observación

61. El TC acordó que se amplíe la Nota orientativa GN 25 “Recomendaciones para efectuar el examen”, del documento TGP/7/2 para dar orientación mediante ejemplos acerca del tipo adecuado de observación para caracteres como las fechas (por ejemplo, época de floración) y los recuentos (por ejemplo, el número de lóbulos de la hoja), a partir de los ejemplos dados en el Anexo VI del documento TC/47/16.

Variedades ejemplo

62. El TC examinó la propuesta preparada por un experto de Francia y presentada en el Anexo VII del documento TC/47/16, así como los comentarios de los TWP en relación con dicha propuesta, y acordó considerar el asunto de las variedades ejemplo como un posible tema de debate en la sesión del TC del lunes, en 2012.

ii) Número de plantas que se ha de examinar (para determinar la homogeneidad)

63. El TC examinó el documento TC/47/17.

64. El TC-EDC acordó que en el proyecto de directrices de examen que se ha de someter a la adopción del Comité Técnico en su cuadragésima séptima sesión no se emplee el texto estándar del Capítulo 4.1.4 de las directrices de examen en el documento TGP/7/2, adoptado

por el Consejo en su cuadragésima cuarta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2010.

65. El TC convino en que la redacción del Capítulo 4.1.4 de las directrices de examen del documento TGP/7/2 se modifique según los siguientes modelos:

Opción 1: “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en { x } plantas o partes de cada una de las { x } plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”

Opción 2: “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en { x } plantas o partes de cada una de las { x } plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo. En el caso de observaciones de partes tomadas de plantas individuales, el número de partes que habrá de tomarse de cada una de las plantas deberá ser de { y }.”

66. El TC acordó invitar a la Sra. Beate Rücker (Alemania) a que redacte indicaciones adecuadas sobre el número de plantas que se ha de examinar a los efectos de la distinción, a fin de que sean incluidas en la futura revisión del documento TGP/7 respecto de lo siguiente:

- a) la selección de plantas del ensayo que se han de examinar a los fines de la distinción;
- b) el número mínimo de plantas de variedades candidatas necesario para poder realizar el ensayo, es decir, el número mínimo de plantas necesario para examinar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad; y
- c) el número de plantas necesario para comparar las variedades notoriamente conocidas con las variedades candidatas a los fines de la distinción.

iii) Referencias estándar en el cuestionario técnico

67. El TC examinó el documento TC/47/18.

68. El TC acordó retrasar el análisis del método para el suministro de referencias estándar al cuestionario técnico tipo de la UPOV y a los caracteres de las directrices de examen, como se expone en los Anexos I y II del documento TC/47/18, a los fines de la futura revisión del documento TGP/7, a la espera del resultado del trabajo sobre el formulario con casillas en blanco para solicitudes de derechos de obtentor.

iv) Presentación de fotografías en el cuestionario técnico

69. El TC examinó el documento TC/47/19. El TC convino en que debe examinarse más detenidamente la naturaleza de la orientación ofrecida en el documento con objeto de evitar el establecimiento de requisitos que no sean realistas para los obtentores. También convino en que debe aclararse la relación entre los caracteres del cuestionario técnico y las fotografías.

70. El TC decidió que se revisen los párrafos 8, 11 y 12.

71. El TC tomó nota de que, según la información proporcionada por la Delegación del Japón, en el sitio Web del Foro de Asia Oriental para la Protección de las Obtenciones Vegetales (EAPVP) se ha publicado orientación sobre la toma de fotografías.

TGP/8 Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad

72. El TC examinó el documento TC/47/20.

73. El TC tomó nota de las observaciones formuladas por los TWP en sus sesiones de 2010 con respecto al documento TGP/8, que figuran en los párrafos 18 y 24 del documento TC/47/20. Además, convino en que la redacción de la Parte II del documento TGP/8/1 “Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad” debería modificarse del modo siguiente en una futura revisión:

a) La Sección 1.3.1.1 del apartado “1. La metodología GAIA” deberá modificarse para aclarar que se establece la suposición de que la longitud de la panícula se utiliza como carácter.

b) La Sección 5.5 (4) del apartado “5. Prueba ji cuadrado de Pearson aplicada a cuadros de contingencia” deberá corregirse, con la siguiente redacción: “4) Siempre debe usarse la corrección de Yates para aplicar la prueba ji cuadrado con un solo grado de libertad.”

74. El TC aprobó el programa para la elaboración del documento TGP/8/2 que figura en el Anexo XV del documento TC/47/20.

TGP/12 Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos

75. El TC examinó el documento TC/47/23.

76. El TC convino en que el Anexo I del documento TC/47/23 debe seguir elaborándose en lo que respecta a los niveles de expresión de los caracteres cuantitativos de resistencia a las enfermedades.

77. En relación con los protocolos normalizados de resistencia a las enfermedades que se proponen en la Sección 2.4 del Anexo II del documento TC/47/23, el TC acordó que:

- no será necesario elaborar en detalle, en las directrices de examen, los elementos del protocolo que no llevan asterisco, sino que deberán sustituirse por una referencia a los datos de contacto para que los miembros de la UPOV puedan presentar dicha información a petición de los interesados. El TC convino en que el símbolo del asterisco debía sustituirse con objeto de evitar confusiones.
- en las explicaciones relativas a los caracteres de resistencia a las enfermedades de las directrices de examen se haga referencia a los métodos publicados, en lugar de reproducirlos en las directrices de examen.
- es importante recordar que las autoridades pueden disponer que los exámenes sean llevados a cabo por laboratorios especializados y que pueda también

recurrirse a la cooperación con otros miembros de la UPOV a fin de abordar situaciones en que los centros de examen DHE no cuenten con las instalaciones necesarias para efectuar el examen o cuando se vean impedidos de efectuar el examen debido a restricciones fitosanitarias. Además, convino en que sería útil que en el documento TGP/12 se traten estas cuestiones, y acordó que el Sr. Sergio Semon (Unión Europea) coordine con el Sr. Kees van Ettehoven (Países Bajos) la elaboración de dicho documento para las sesiones de los TWP en 2011.

78. El TC tomó nota de las propuestas sobre la nomenclatura de los agentes patógenos, que se exponen en la Sección 2.4 del Anexo II del documento TC/47/23.

79. El TC aprobó la propuesta sobre las explicaciones relativas a los caracteres de resistencia a las enfermedades de las directrices de examen que figura en el Anexo I del documento TC/47/23.

Nomenclatura de enfermedades y caracteres de resistencia a las enfermedades

TGP/14 *Glosario de términos técnicos, botánicos y estadísticos utilizados en los documentos de la UPOV*

i) Revisión de las secciones actuales del documento TGP/14

80. El TC examinó el documento TC/47/21.

81. El TC acordó lo siguiente con respecto a la futura revisión del documento TGP/14 “Glosario de términos técnicos, botánicos y estadísticos utilizados en los documentos de la UPOV”, Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras, I. Forma:

1. Componentes de la forma: niveles de expresión de las relaciones: invitar a los TWP a revisar el método de descripción de las relaciones.

2. Establecimiento de caracteres relacionados con la forma: evitar la duplicación de caracteres: debe ser examinado más a fondo por los TWP.

3. Establecimiento de caracteres relacionados con la forma: perspectiva desde la cual han de observarse las formas de las plantas: recomendar que, cuando resulte adecuado, las explicaciones de los caracteres relativos a la forma incluyan orientación sobre la perspectiva desde la cual ha de observarse la forma.

82. Con respecto a la futura revisión del documento TGP/14 “Glosario de términos técnicos, botánicos y estadísticos utilizados en los documentos de la UPOV”, Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras, I. Forma: II. Estructura: Sección 2.4, el TC convino en que deben añadirse definiciones de términos botánicos, como las de pedúnculo y peciólulo, al documento TGP/14, allí donde tales definiciones ayuden a evitar confusiones. El TC confirmó que, no obstante, esto no debería dar lugar a una modificación de la siguiente explicación del documento TGP/14/1: “Por lo general, el significado de los términos botánicos que se utilizan en las directrices de examen para indicar la parte de la planta que ha de examinarse, pero que en sí mismos no se utilizan como niveles de expresión (por ejemplo, bráctea, pétalo, baya, etc.), no necesitan una definición específica en el contexto de la UPOV y no se incluyen en el presente documento.”

83. El TC acordó incluir la siguiente definición de “espiga” en la futura revisión del documento TGP/14/1, Sección 2: Términos botánicos, Subsección 2: Formas y estructuras, III. Definiciones de términos correspondientes a la forma y a la estructura:

Espiga	inflorescencia indeterminada con flores sésiles dispuestas sobre un eje no ramificado
--------	---

ii) Nueva sección de caracteres relativos al color

84. El TC examinó el documento TC/47/22.

85. El TC tomó nota de que el proyecto de la subsección relativa al color, preparada por expertos de la Unión Europea y los Países Bajos, figura como Anexo del documento TC/47/22. El TC señaló que los TWP, en sus sesiones de 2011, continuarán examinando un nuevo proyecto a fin de incluirlo en la futura revisión del documento TGP/14.

c) Programa para la elaboración de los documentos TGP

86. El TC aprobó el programa para la elaboración de los documentos TGP que figura en el Anexo del documento TC/47/5, a reserva de la revisión del documento TGP/7, según se expone en el párrafo 99 del presente informe.

Método de cálculo del COYU

87. El TC examinó el documento TC/47/11.

88. El TC tomó nota de las novedades relacionadas con el método de cálculo del COYU, según se expone en los párrafos 10 a 11 del documento TC/47/11, y solicitó al TWC que prosiga su labor con el fin de formular recomendaciones al TC.

Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras

89. El TC examinó el documento TC/47/14.

90. El TC examinó la información proporcionada en los Anexos I a VI del documento TC/47/14, en relación con los asuntos que se podrían considerar en una futura versión del documento TGP/8.

Examen DHE de las variedades reproducidas por semilla del papayo

91. El TC examinó el documento TC/47/15 y acordó que el TWF considere una propuesta de revisión de las directrices de examen en su sesión de 2011.

Talleres preparatorios

92. El TC examinó el documento TC/47/10.

93. El TC tomó nota del informe de los talleres preparatorios celebrados en 2010 y aprobó el programa propuesto para 2011. Asimismo, acordó que debía considerarse la inclusión de los siguientes puntos en el orden del día: técnicas moleculares, variedades esencialmente derivadas, identificación de variedades y relación entre el Convenio de la UPOV y otros tratados internacionales.

Lista de géneros y especies respecto de los cuales las autoridades poseen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad

94. El TC puso de relieve la información proporcionada en el documento TC/47/4 y tomó conocimiento de que el número de géneros y especies respecto de los cuales los miembros de la Unión poseían experiencia práctica había pasado de 2254 en 2010 a 2679 en 2011.

95. El TC decidió que el documento TC/47/4 se actualice para presentarlo en la cuadragésima octava sesión del TC.

Directrices de examen

96. El TC examinó los documentos TC/47/2 y TC/47/24.

Directrices de examen que han de aprobarse

97. El TC señaló que el Consejo, en su cuadragésima tercera sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 22 de octubre de 2009, suscribió la práctica según la cual las directrices de examen son adoptadas por el TC en nombre del Consejo, sobre la base del programa de trabajo aprobado por el Consejo, sin que el Consejo deba examinar cada una de las directrices de examen (véase el párrafo 38 del documento C/43/17 “Informe”). El TC señaló que el Consejo, en su cuadragésima cuarta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2010, tomó nota de la labor realizada por el TC, los TWP y el BMT, según consta en el documento C/44/10, y aprobó los programas de trabajo que figuran en dicho documento (véase el párrafo 41 del documento C/44/16 “Informe sobre las decisiones”).

98. El TC acordó que en las directrices de examen que han de aprobarse en su cuadragésima séptima sesión no se emplee el texto del documento TGP/7/2, adoptado por el Consejo en su cuadragésima cuarta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2010. Asimismo, acordó que las directrices de examen que ha de aprobar el TC incluyan la redacción modificada del Capítulo 4.1.4 según los siguientes modelos:

Opción 1: “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en { x } plantas o partes de cada una de las { x } plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”

Opción 2: “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en { x } plantas o partes de cada una de las { x } plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo. En el caso de observaciones de

partes tomadas de plantas individuales, el número de partes que habrá de tomarse de cada una de las plantas deberá ser de { y }.”

99. El TC señaló que, para que puedan aprobarse las directrices de examen, el Consejo tendría que aprobar previamente la revisión del documento TGP/7 en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 20 de octubre de 2011. En consecuencia, decidió aprobar las directrices de examen, siempre y cuando el Consejo apruebe la necesaria revisión del documento TGP/7.

100. El TC aprobó las directrices de examen que figuran en el siguiente cuadro basándose en las modificaciones que se especifican en el Anexo II del presente documento, previamente distribuido, y aprobó también los cambios lingüísticos recomendados por el TC-EDC, siempre y cuando el Consejo apruebe la necesaria revisión del documento TGP/7, según se expone en el párrafo 99 del presente informe:

Document No. N° du document Dokument-Nr. No del documento	English	Français	Deutsch	Español	Botanical name Nom botanique Botanischer Name Nombre botánico
<u>NUEVAS DIRECTRICES DE EXAMEN</u>					
TG/ACERO(proj.4)	acerola, Barbados-cherry, West Indian-cherry	cerise de Cayenne, cerisier de Barbade, cerisier des Antilles	Barbadoskirsche, Westindische Kirsche	Acerola, Someruco	Malpighia emarginata DC
TG/AGAPA(proj.4)	African Lily, Agapanthus, Blue Lily, Lily of the Nile	Agapanthe, Fleur d'amour	Agapanthus, Schmucklilie	Agapanto, Estrella de mar	Agapanthus L'Hér.
TG/BOUGA(proj.5)	Bougainvillea	Bougainvillée, Bougainvillier	Bougainvillee	Bugambilia, Buganvilla	Bougainvillea Comm. ex Juss.
TG/CACAO(proj.4)	Cacao	Cacaoyer	Kakao	Cacao	Theobroma cacao L.
TG/CAMEL(proj.4)	Camellia	Camélia	Kamelie	Camelia	Camellia L. (excluding Camellia sinensis L. O.Kuntze)
TG/DRAGON(proj.5)	Dragon Fruit, Strawberry pear	Pitahaya, Fruit du dragon, Œil de dragon	Pitahaya, Drachen-Frucht	Pitahaya	Hylocereus undatus (Haw.) Britton et Rose
TG/HIBIS(proj.7)	Rose-of-Sharon, shrub-althaea	Hibiscus de Syrie	Hibiskus, Echter Roseneibisch	Alteia-Arbustiva, Hibisco Colunar, Hibisco da Siria, Rosa de Sharao	Hibiscus syriacus L.
TG/RUMEX(proj.7)	Dock, Garden sorrel, sorrel, sorrel dock, sour dock	Grande oseille, Oseille commune	Wiesensauerampfer, Großer Sauerampfer	Acedera común	Rumex acetosa L.
TG/SETARIA(proj.5)	Foxtail Millet, Italian Millet, Hungary Millet	Millet d'Italie, Millet des oiseaux, Setaire d'Italie	Italienhirse, Kolbenhirse	Dana, Mijo de cola de zorro, Mijo de Hungria	Setaria italica L., Setaria italica (L.) P.Beauv.
TG/TOREN(proj.4)	Bluewings, Torenia, Wishbone-flower	Torenia	Torenie	Legazpia blanco, Torenia	Torenia L.
TG/VRIES(proj.6)	Vriesea	Vriesea	Vriesea	Vriesea	Vriesea Lindl.
<u>REVISIONES DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN</u>					
TG/44/11(proj.5)	Tomato	Tomate	Tomate	Tomate	Lycopersicon lycopersicum (L.) Karst. ex. Farw.
TG/51/7(proj.4)	Gooseberry	Groseillier à maquereau	Stachelbeere	Agrazón, Grosellero Silvestre, Uve crespá	Ribes uva-crispa L.
TG/52/6(proj.4)	Red and White Currant	groseillier commun, groseillier rouge	Rote Johannisbeere, Weiße Johannisbeere	grosellero común, grosellero rojo	Ribes rubrum L., Ribes sylvestre (Lam.) Mert. et W.Koch, Ribes vulgare Lam., Ribes sativum (Rchb.) Syme

Document No. N° du document Dokument-Nr. No del documento	English	Français	Deutsch	Español	Botanical name Nom botanique Botanischer Name Nombre botánico
TG/56/4(proj.4)	Almond	Amandier	Mandel	Almendro	Prunus dulcis (Mill.) D.A.Webb, Prunus amygdalus (L.)
TG/57/7(proj.6)	Flax, Linseed	Lin	Lein, Flachs	Lino	Linum usitatissimum L.
TG/84/4(proj.4)	Japanese Plum	Prunier japonais	Ostasiatische Pflaume	Ciruelo japonés	Prunus salicina Lindl.
TG/99/4(proj.4)	Olive	Olivier	Ölbaum, Olive	Olivo	Olea europaea L.
TG/184/4(proj.3)	Cardoon, Globe Artichoke, Cardoon	Artichaut, Cardon	Artischocke; Artischoke; Cardy; Gemüseartischoke- Cardy; Kardonentartischocke	Alcachofa; Cardo	Cynara cardunculus L., Cynara scolymus L.
REVISIONES PARCIALES DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN					
TG/13/10 Rev. (TC/47/2, TC/47/24)	Lettuce	Laitue	Salat	Lechuga	Lactuca sativa L.
TG/55/7 Rev. (TC/47/2, TC/47/24)	Spinach	Épinard	Spinat	Espinaca	Spinacia oleracea L.

101. El TC señaló que la Oficina de la Unión debía revisar y, si fuera necesario, modificar la redacción del Capítulo 4.1.4 del proyecto de directrices de examen acordado para su aprobación, a fin de que concuerde con el texto indicado en el párrafo 99 del presente informe.

102. El TC convino en que, como se expone en el documento TC/47/24, era necesario resolver varias cuestiones técnicas respecto a la revisión propuesta de las directrices de examen del mandarino (*Citrus*; grupo 1) (documento TG/201/1) y recomendó que se remitieran esas cuestiones al TWF para que las examinara más detenidamente. El TC acordó remitir al TWO los proyectos de directrices de examen propuestos para el platanillo (documento TG/CANNA(proj.7)) y el eucalipto (documento TG/EUCAL(proj.6)) a fin de que los examinara más a fondo.

Proyectos de directrices de examen debatidos en los Grupos de Trabajo Técnico en 2010

103. El TC tomó nota de la lista de las directrices de examen debatidas por los Grupos de Trabajo Técnico en 2010, que figura en el Anexo II del documento TC/47/2.

Proyectos de directrices de examen que han de debatirse en los Grupos de Trabajo Técnico en 2011

104. El TC tomó nota de que, según consta en el párrafo 17 del documento TC/47/3, el TWO, en su cuadragésima tercera sesión, celebrada en Cuernavaca, Estado de Morelos (México) del 20 al 24 de septiembre de 2010, examinó el documento TWO/43/28 y acordó que se modificaran los códigos UPOV para que estuvieran en concordancia con la clasificación GRIN de la onagra, es decir, incluida la gaura, y observó que a consecuencia de ello la gaura se incluiría en la clase de denominación correspondiente a la onagra. El TC tomó nota de que el TWO había acordado que debería seguir habiendo directrices de examen independientes para la onagra y la gaura. El TC convino en que el TWV considerara si debían revisarse las directrices de examen de la onagra (documento TG/144/3) y aclarara las especies de la onagra que serían objeto de las directrices de examen (véanse los párrafos 54 y 55 del documento TWO/43/29 “Informe revisado”).

105. El TC aprobó los planes de elaboración de las nuevas directrices de examen y la revisión de las directrices de examen que figuran en el Anexo III del documento TC/47/2.

Situación de las directrices de examen

106. El TC tomó nota de la situación de las directrices de examen, según se expone en el Anexo IV del documento TC/47/2.

Directrices de examen aprobadas en formato Word

107. El TC acordó que, en el marco de la reestructuración del sitio Web de la UPOV con motivo de la celebración del quincuagésimo aniversario, las directrices de examen aprobadas también estén disponibles en formato Word en la zona de libre acceso de dicho sitio Web.

Directrices de examen aprobadas anteriormente

108. El TC tomó nota de los planes de la Oficina de la Unión de publicar copias de todas las versiones de directrices de examen aprobadas anteriormente en la primera zona restringida del sitio Web de la UPOV, en el marco de la reestructuración de dicho sitio Web. Asimismo, tomó nota de la lista de directrices de examen aprobadas que han sido posteriormente sustituidas por otras, según consta en el Anexo V del documento TC/47/2.

Programa de la cuadragésima octava sesión

109. Se aprobó el siguiente proyecto de orden del día para la cuadragésima octava sesión del TC, que se celebrará en Ginebra en 2012:

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Informe sobre las novedades acaecidas en la UPOV, donde figuran las cuestiones pertinentes examinadas en las últimas sesiones de Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Consultivo y el Consejo (informe verbal del Secretario General Adjunto)
4. Informe sobre la labor de los Grupos de Trabajo Técnico, incluido el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT), y los Subgrupos Especiales sobre Cultivos y Técnicas Moleculares
5. Cuestiones planteadas por los Grupos de Trabajo Técnico
6. Documentos TGP
7. Técnicas moleculares
8. Denominaciones de variedades
9. Información y bases de datos

- a) Bases de datos de información de la UPOV
 - b) Bases de datos de descripciones de variedades
 - c) Programas informáticos para intercambio
 - d) Sistemas de presentación electrónica de solicitudes
10. Método de cálculo del COYU
 11. Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras
 12. Examen DHE de las variedades reproducidas por semilla del papayo
 13. Talleres preparatorios
 14. Directrices de examen
 15. Lista de géneros y especies respecto de los cuales las autoridades poseen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad
 16. Programa de la cuadragésima novena sesión
 17. Aprobación del informe sobre las conclusiones (si alcanza el tiempo)
 18. Clausura de la sesión
110. El TC acordó que la cuadragésima octava sesión tenga una duración de tres días (del lunes por la mañana al miércoles por la tarde). Asimismo, acordó invitar a los presidentes de los TWP a presentar una ponencia visual en el marco del punto 4 del orden del día, al igual que en la cuadragésima séptima sesión.
111. El TC decidió dedicar el lunes a un debate sobre experiencias de miembros de la Unión en torno a las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia y la eficacia del examen DHE.
112. Tras examinar el modo de mejorar la eficacia de la labor del TC, se acordaron las siguientes medidas:
- a) mostrar en la pantalla los documentos sometidos a examen en la sesión en su idioma original.
 - b) añadir una indicación del idioma en la referencia del documento.
 - c) examinar el modo de mejorar la calidad de los proyectos de directrices de examen que los TWP presentan al TC para su aprobación. A ese respecto, el TC señaló la importancia de que el experto principal aporte toda la información necesaria en el plazo indicado, la importancia de la función de los presidentes de los TWP y la importancia de publicar los proyectos de directrices de examen en el sitio Web de la UPOV con suficiente antelación a la sesión del TC-EDC a fin de que se puedan formular observaciones antes de dicha sesión.
 - d) celebrar una sesión del TC-EDC de dos días de duración en enero.

Presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico

113. El TC señaló que los mandatos de los Presidentes de los TWP y del BMT expirarán en 2011, cuando el Consejo celebre su sesión ordinaria. Siguiendo la sugerencia de los respectivos TWP, el TC propuso que el Consejo, en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 20 de octubre de 2011, elija como Presidentes para el período 2012-2014 a los siguientes candidatos:

TWA:	Sra. Robyn Hierse (Sudáfrica)
TWC:	Sr. Sami Markkanen (Finlandia)
TWF:	Sra. Carensa Petzer (Sudáfrica)
TWO:	Sr. Nik Hulse (Australia)
TWV:	Sr. François Boulineau (Francia)
BMT:	Sr. Alejandro Barrientos Priego (México)

107. El TC aprobó el presente informe en la clausura de la sesión el 6 de abril de 2011.

[Siguen dos Anexos]

ANNEXE I / ANNEX I / ANLAGE I / ANEXO I

LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS /
TEILNEHMERLISTE / LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des membres /
in the alphabetical order of the French names of the members /
in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Mitglieder /
por orden alfabético de los nombres en francés de los miembros)

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROS

AFRIQUE DU SUD / SOUTH AFRICA / SÜDAFRIKA / SUDÁFRICA

Carensa PETZER (Mrs.), DUS Examiner, Directorate: Genetic Resources, Department of
Agriculture, Private Bag X5044, Stellenbosch 7599
(tel.: +27 21 809 1653 fax: +27 21 887 2264 e-mail: carensap@nda.agric.za)

Robyn HIERSE (Mrs.), DUS Examiner, Directorate: Genetic Resources, Department of
Agriculture, Private Bag X5044, Stellenbosch 7599
(tel.: +27 21 809 1655 fax: +27 21 887 2264 e-mail: robynh@nda.agric.za)

ALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA

Andrea MENNE (Ms.), Head, Section DUS Testing Ornamentals, Bundessortenamt,
Osterfelddamm 80, 30627 Hannover
(tel.: +49 511 956 65723 fax: +49 511 956 69719
e-mail: andrea.menne@bundessortenamt.de)

Beate RÜCKER (Frau), Abteilungsleiterin Registerprüfung, Bundessortenamt,
Postfach 61 04 40, 30627 Hannover
(tel.: +49 511 956 6639 fax: +49 511 5633 62 e-mail: Beate.Ruecker@bundessortenamt.de)

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINIEN / ARGENTINA

Carmen Amelia M. GIANNI (Sra.), Coordinadora de Propiedad Intelectual / Recursos
Fitogenéticos, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Paseo Colón 922, 3 piso, of. 344,
1063 Buenos Aires
(tel.: +54 11 4349 2398 e-mail: cgianni@inase.gov.ar)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN / AUSTRALIA

Doug WATERHOUSE, Chief, Plant Breeder's Rights, IP Australia, P.O. Box 200, Woden ,
ACT2606
(tel.: +61 2 6283 7981 fax: +61 2 6283 7999 e-mail: doug.waterhouse@ipaaustralia.gov.au)

AUTRICHE / AUSTRIA / ÖSTERREICH / AUSTRIA

Barbara FÜRNEWEGER (Frau), Leiterin, Abteilung Sortenschutz und Registerprüfung,
Institut für Sortenwesen, Österreichische Agentur für Gesundheit und Ernährungssicherheit
GmbH, Spargelfeldstrasse 191, A-1220 Wien
(tel.: +43 50 555 34910 fax: +43 50 555 34909 e-mail: barbara.fuernweger@ages.at)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL

Ricardo Zanatta MACHADO, Federal Agricultural Inspector, National Plant Variety Protection Service (SNPC), Esplanada dos Ministérios, Bloco "D" Anexo "A", 2o andar, sala 250, 70043-900 Brasilia , D.F.
(tel.: +55 61 3218 2549 fax: +55 61 3224 2842 e-mail: ricardo.machado@agricultura.gov.br)

CANADA / CANADA / KANADA / CANADÁ

Michel CORMIER, A/Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59, Camelot Drive, Ottawa Ontario K1A 0Y9
(tel.: +1 613 773 7135 fax: +1 613 773 7261 e-mail: michel.cormier@inspection.gc.ca)

CHILI / CHILE / CHILE / CHILE

Jaime IBIETA SOTOMAYOR, Jefe, División de Semillas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Ministerio de Agricultura, Avda. Bulnes 140, piso 2, Santiago de Chile
(tel.: +56 2 345 1561 fax: +56 2 6972179 e-mail: jaime.ibieta@sag.gob.cl)

Manuel TORO UGALDE, Jefe Subdepartamento, Registro de Variedades Protegidas, Division Semillas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Avda Bulnes 140, piso 2, 1167-21 Santiago de Chile
(tel.: +56 2 3690830 fax: +56 2 6972179 e-mail: manuel.toro@sag.gob.cl)

CHINE / CHINA / CHINA / CHINA

Yanquan SHI, Deputy Director-General, Office for the Protection of New Varieties of Plants, Department of Science, Technology and Education, Ministry of Agriculture, No. 11, Nongzhanguan Nanli, Chaoyang District, 100125 Beijing
(tel.: +86 10 59193024 fax: +86 10 59 193082 e-mail: cq@agri.gov.cn)

YU Jianya, Acting Deputy Director General, Office for Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, 18 Hepingli East Street, 100714 Beijing
(tel.: +86 10 84238705 fax: +86 10 8423 8710 e-mail: yujianya@cnpvp.net)

LÚ Bo, Director, Division for Plant Variety Protection, Development Center for Science & Technology, Ministry of Agriculture, No. 96 Dong San Huan Nan Lu, Chaoyang District, Beijing 100122
(tel.: +86 10 59199398 fax: +86 10 59199396 e-mail: lvbo@agri.gov.cn)

YIN Yanling (Ms.), Official, International Cooperation Division Two, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), P.O. Box 8020, Beijing 100088
(tel.: +86 10 6208 3801 fax: +86 10 6201 9615 e-mail: yinyangling@sipo.gov.cn)

Chuanhong ZHANG (Ms.), Researcher, Research Institute of Forestry, Chinese Academy of Forestry, Dongxiaofu No.2, Haidian, Beijing
(tel.: +86 10 628 89645 fax: +86 10 628 72015 e-mail: zhangchenator@163.com)

COLOMBIE / COLOMBIA / KOLUMBIEN / COLOMBIA

Ana Luisa DÍAZ JIMÉNEZ (Sra.), Directora Técnica de Semillas, Dirección Técnica de Semillas, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Carrera 41 No. 17-81 Zona Industrial de Puente Aranda Bogotá D.C.

(tel.: +57 1 3323700-2884800 fax: +57 1 3323700 e-mail: ana.diaz@ica.gov.co)

Gedeón JARAMILLO REY, Ministro Consejero, Misión Permanente, 17-19, chemin du Champ-d'Anier, 1209 Ginebra, Suiza

(tel.: +41 22 798 4554 or 4718 fax: +41 22 791 0787 e-mail: gedeon.jaramillo@cancilleria.gob.co)

CROATIE / CROATIA / KROATIEN / CROACIA

Ružica JURIC (Mrs.), Head of Plant Variety Protection and Registration, Institute for Seed and Seedlings, Croatian Centre for Agriculture Food and Rural Affairs, Usorska 19, Brijest, HR-31 000 Osijek

(tel.: +385 31 275 715 fax: +385 31 275 716 e-mail: ruzica.juric@hcphs.hr)

DANEMARK / DENMARK / DÄNEMARK / DINAMARCA

Gerhard DENEKEN, Head, Department of Variety Testing, Danish Plant Directorate, Ministry of Food, Agriculture and Fisheries, Teglvaerksvej 10, Tystofte, DK-4230 Skaelskoer

(tel.: +45 5816 0601 fax: +45 58 160606 e-mail: gde@pdir.dk)

ESPAGNE / SPAIN / SPANIEN / ESPAÑA

Luis SALAICES, Jefe de Área del Registro de Variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), Calle Alfonso XII, No. 62, 2a Planta, E-28014 Madrid

(tel.: +34 91 3476712 fax: +34 91 3476703 e-mail: luis.salaices@marm.es)

Jose Luis ALONSO PRADOS, Technical Director, Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Productos Fitosanitarios (DTEVPPF), INIA, Ctra de la Coruña km 7, 28040 Madrid

(tel.: +34 91 3471473 fax: +34 91 3474168 e-mail: prados@inia.es)

ESTONIE / ESTONIA / ESTLAND / ESTONIA

Ivi LOPER (Mrs.), Deputy Head of Variety Department, Estonian Agricultural Board, Vabaduse sq. 4, EE-71020 Viljandi

(tel.: +37243 51240 fax: +37243 51241 e-mail: ivi.loper@pma.agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA /
VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Kitisri SUKHAPINDA (Ms.), Patent Attorney, Office of External Affairs, U.S. Patent and Trademark Office (USPTO), Madison Building, West Wing, 600 Dulany Street, MDW 10A60, Alexandria VA 22313

(tel.: +1 571 272 9300 fax: +1 571 273 0085 e-mail: kitisri.sukhapinda@uspto.gov)

Paul M. ZANKOWSKI, Commissioner, Plant Variety Protection Office, United States Department of Agriculture (USDA), National Agricultural Library (NAL), 10301, Baltimore Ave., Beltsville MD 20705

(tel.: +1 301 504 5518 fax: +1 301 504 5291 e-mail: paul.zankowski@ams.usda.gov)

Karin L. FERRITER (Ms.), Intellectual Property Attaché, United States Mission to the WTO, 11, route de Pregny, 1292 Chambesy, Switzerland

(tel.: +41 22 749 5281 e-mail: karin_ferriter@ustr.eop.gov)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA

Kaarina PAAVILAINEN (Ms.), Senior Officer, Seed Certification, Finnish Food Safety Authority Evira, P.O. Box 111, FIN-32201 Loimaa

(tel.: +358 20 7725 370 fax: +358 20 7725 317 e-mail: kaarina.paavilainen@evira.fi)

FRANCE / FRANCE / FRANKREICH / FRANCIJA

Nicole BUSTIN (Mlle), Secrétaire général, Comité de la protection des obtentions végétales (CPOV), Ministère de l'agriculture et de la pêche, 11, rue Jean Nicot, F-75007 Paris

(tel.: +33 1 4275 9314 fax: +33 1 4275 9425 email: nicole.bustin@geves.fr)

Joël GUIARD, Directeur adjoint, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), Rue Georges Morel, BP 90024, F-49071 Beaucouzé Cedex

(tel.: +33 241 228637 fax: +33 241 228601 e-mail: joel.guiard@geves.fr)

François BOULINEAU, DUS Coordinator, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), F-49250 Brion

(tel.: +33 2 41 57 23 22 fax: +33 2 41 57 46 19 e-mail: francois.boulineau@geves.fr)

Richard BRAND, DUS, Unité de Cavaillon, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), B.P. 21101, F-84301 Cavaillon Cedex

(tel.: +33 4 9078 6663 fax: +33 4 9078 0161 e-mail: richard.brand@geves.fr)

Muriel LIGHTBOURNE (Mme), Responsable juridique, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), rue Georges Morel, F-49071 Beaucouzé Cedex

(tel. : + +33 2 41 22 8596 fax: +33 2 41 22 8601 e-mail: muriel.lightbourne@geves.fr)

HONGRIE / HUNGARY / UNGARN / HUNGRÍA

Szenci ÁGNES GYÖZÖNÉ (Mrs.), Senior Chief Advisor, Agricultural Department, Ministry of Agriculture and Rural Development, Kossuth Tér. 11, H-1055 Budapest, Pf. 1

(tel.: +36 1 301 4308 fax: +36 1 301 4813 e-mail: gyozone.szenci@vm.gov.hu)

Zsuzsanna FÜSTÖS (Mrs.), Head, Horticultural Variety Trial Department, Central Agricultural Office, Keleti K. u. 24, H-1024 Budapest

(tel.: +36 1 336 9168 fax: +36 1 336 9097 e-mail: fustoszs@mgszh.gov.hu)

IRLANDE / IRELAND / IRLAND / IRLANDA

Donal COLEMAN, Controller of Plant Breeders' Rights, Department of Agriculture,
Backweston, Leixlip, Co. Kildare
(tel.: +353 1 630 2902 fax: +353 1 628 0634 e-mail: donal.coleman@agriculture.gov.ie)

ISRAËL / ISRAEL / ISRAEL / ISRAEL

Michal GOLDMAN (Mrs.), Registrar, Plant Breeder's Rights Council, Ministry of
Agriculture, P.O. Box 30, Beit-Dagan 50250
(tel.: +972 3 9485902 fax: +972 3 9485839 e-mail: michalg@moag.gov.il)

Ben-Zion ZAIDMAN, DUS Examiner, Plant Breeders' Rights Division, Agricultural
Complex Rishon-Lezion, Ministry of Agriculture and Rural Development, P.O. Box 30,
50250 Bet-Dagen
(tel.: +972 3 9485833 fax: +972 3 9485839 e-mail: benzionz@moag.gov.il)

ITALIE / ITALY / ITALIEN / ITALIA

Pier Giacomo BIANCHI, Head, General Affairs, National Office for Seed Certification
INRAN, Via Ugo Bassi, 8, I-20159 Milano
(tel.: +39 02 69012026 fax: +39 02 69012049 e-mail: pg.bianchi@ense.it)

JAPON / JAPAN / JAPAN / JAPÓN

Takashi UEKI, Director, Plant Variety Protection Office, Plant Variety Office, Intellectual
Property Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1
Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950
(tel.: +81 3 3591 0524 fax: +81 3 3502 6572 e-mail: takashi_ueki@nm.maff.go.jp)

Ryudai OSHIMA, Deputy Director, Intellectual Property Division, Ministry of Agriculture,
Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, TOKYO 100-8950
(tel. + 81 3 6744 2118 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: ryuudai_ohshima@nm.maff.go.jp)

Kenji NUMAGUCHI, Senior Examiner, Plant Variety Protection Office, 1-2-1,
Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950
(tel.: +81 3 6744 2118 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: kenji_numaguchi@nm.maff.go.jp)

MAROC / MOROCCO / MAROKKO / MARRUECOS

Ibtihaj BELMEHDI (Mrs.), Senior Expert, in charge of Certification of Citrus, Division of
Seed and Plant Control, National Office for Sanitary Security of Food Productions, Avenue
Hadj Ahmed Cherkaoui, Agdal, Rabat
(tel.: +212 537 771085 fax: +212 5 37778852 e-mail: ibtibelmehdi@hotmail.com)

MEXIQUE / MEXICO / MEXIKO / MÉXICO

Enriqueta MOLINA MACÍAS (Srta.), Directora General, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Av. Presidente Juárez, 13, Col. El Cortijo, Tlalnepantla, Estado de México 54000

(tel.: +52 55 3622 0667 fax: +52 55 3622 0670 e-mail: enriqueta.molina@sagarpa.gob.mx)

Eduardo PADILLA VACA, Subdirector, Registro y Control de Variedades Vegetales, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Av. Presidente Juárez 13, Col. El Cortijo, 54000 Tlalnepantla, Estado de México

(tel.: +52 55 3622 0667 fax: +52 55 3622 0670 e-mail: eduardo.padilla@snics.gob.mx)

Alejandro F. BARRIENTOS-PRIEGO, Professor-Investigator, Departamento de Fitotecnia, Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Km. 38.5 Carretera México-Texcoco, CP 56230, Chapingo, Estado de México

(tel.: +52 595 952 1500 ext. 6260/6212/5079 fax: +52 595 9521642

e-mail: abarrien@gmail.com)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA ZELANDIA

Christopher J. BARNABY, Assistant Commissioner / Principal Examiner, Plant Variety Rights, Intellectual Property Office of New Zealand, Private Bag 4714, Christchurch 8140

(tel.: +64 3 9626206 fax: +64 3 9626202 e-mail: Chris.Barnaby@pvv.govt.nz)

PANAMA / PANAMA / PANAMA / PANAMÁ

Rafael Ernesto MONTERREY GONZÁLEZ, Jefe de Variedades Vegetales, Departamento Variedad Vegetal, Dirección de Propiedad Industrial, Ministerio de Comercio e Industrias, Calle El Paical, Edificio Edison Plaza Piso 2, 0815-01119 Ciudad de Panamá

(tel.: +507 560 0600 fax: +507 560 0741 e-mail: rmonterrey@mici.gob.pa)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS

Kees VAN ETTEKOVEN, Head of Variety Testing, Naktuinbouw NL, Sotaweg 22, Postbus 40, NL-2370 AA Roelofarendsveen

(tel.: +31 71 332 6128 fax: +31 71 332 6565 e-mail: c.v.ettekoven@naktuinbouw.nl)

Gerie VAN DER HEIJDEN, Biometris, Wageningen-UR, Bornsesteeg, 47, NL-6708 PD Wageningen

(tel.: 31 317 480 750 fax: 31 317 483 554 e-mail: gerie.vanderheijden@wur.nl)

POLOGNE / POLAND / POLEN / POLONIA

Marcin KRÓL, Head, DUS Testing Department, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), PL-63022 Slupia Wielka

(tel.: +48 61 2852341 fax: +48 61 2853558 e-mail: m.krol@coboru.pl)

Alicja RUTKOWSKA-ŁOŚ (Mrs.), Head, National Listing and Plant Breeders' Rights Protection Office, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), PL-63-022 Slupia Wielka

(tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558 e-mail: a.rutkowska@coboru.pl)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA /
REPÚBLICA DE COREA

CHO Il-Ho, Director, Plant Variety Protection Division, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries (MIFAFF), Jungangno 328, Manan-gu, Anyang-Si, Gyeonggi-do 430-016
(tel.: +82 31 467 0150 fax: +82 31 467 0160 e-mail: choilho@seed.go.kr)

CHOI Keun-Jin, Director, Seobu Office, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries (MIFAFF), 1095-47 Seokcheonri, Nangsanmyun, Iksansi, Jeonbuk 570-892
(tel.: +82 63 861 2593 e-mail: kjchoi@seed.go.kr)

Hyun-Joo SHIN (Mrs.), Deputy Director, Plant Variety Protection Division, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries (MIFAFF), Jungangno 328, Manan-gu, Anyang-Si, Gyeonggi-do 430-016
(tel.: +82 31 467 0190 fax: +82 31 467 0160 e-mail: shj-new@seed.go.kr)

Oksun KIM (Ms.), Plant Variety Protection Division, Korea Seed & Variety Service (KSVS), Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries (MIFAFF), 328, Jungang-ro, Manan-gu, Anyang-si, 430-016 Gyeonggi-do
(tel.: +82 31 467 0191 fax: +82 31 467 0160 e-mail: oksunkim@seed.go.kr)

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPUBLIK MOLDAU /
REPÚBLICA DE MOLDOVA

Mihail MACHIDON, President, State Commission for Crops Variety Testing and Registration (SCCVTR), Bd. Stefan cel Mare, 162, C.P. 1873, MD-2004 Chisinau
(tel.: +373-22-220300 fax: +373-22-211537 e-mail: mihail.machidon@yahoo.com)

Ala GUŞAN (Mrs.), Deputy Head, Inventions, Plant Varieties and Utility Models Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), 24/1 Andrei Doga str., MD-2024 Chisinau (tel.: +373 22 400582 fax: +373 22 440119 e-mail: office@agepi.md)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK /
REPÚBLICA CHECA

Radmila SAFARIKOVA (Mrs.), Head of Division, Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture (UKZUZ), National Plant Variety Office, Hroznová 2, 656 06 Brno
(tel.: +420 543 548 221 fax: +420 543 212 440 e-mail: radmila.safarikova@ukzuz.cz)

ROUMANIE / ROMANIA / RUMÄNIEN / RUMANIA

Aurelian POPA, Deputy Executive Director, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), 61, Marasti, sector 1, Bucarest
(tel.: +40 21 318 4380 fax: +40 21 318 4408 e-mail: aurelian_52@yahoo.com)

Maria Camelia MIREA (Mrs.), PVP Examiner, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), 5, Str. Ion Ghica, Sector 3, P.O.Box 52, 030044 Bucarest
(tel.: +40 21 315 9066 fax: +40 21 312 3819 e-mail: mirea.camelia@osim.ro)

Mihaela-Rodica CIORA (Mrs.), Counsellor, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), 61, Marasti, Sector 1, 011464 Bucarest
(tel.: +40 213 184380 fax: +40 213 184308 e-mail: mihaela_ciora@yahoo.com)

Ion SOREGA, Counsellor, State Institute for Variety Testing and Registration (ISTIS), 61, Marasti, sector 1, Bucarest
(tel.: +40 21 3184380 fax: +40 21 318 4408 e-mail: ion_sorega@istis.or)

Liliana DRAGNEA (Mrs.), Conseiller juridique, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), 5, Str. Ion Ghica, Sector 3, PO Box 52, 030044 Bucarest

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH / REINO UNIDO

Andrew MITCHELL, Team Leader for Varieties and Seeds Policy, The Food and Environment Research Agency (FERA), Whitehouse Lane, Huntingdon Road, Cambridge CB3 0LF
(tel.: +44 1223 342 384 fax: +44 1223 342 386 e-mail: andy.mitchell@defra.gsi.gov.uk)

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / SLOWAKEI / ESLOVAQUIA

Bronislava BÁTOROVÁ (Mrs.), National Coordinator, Senior Officer, Department of Variety Testing, Central Controlling and Testing Institute in Agriculture (ÚKSÚP), Akademická 4, SK-949 01 Nitra
(tel.: +421 37 655 1080 fax: +421 37 652 3086 e-mail: bronislava.batorova@uksup.sk)

UNION EUROPÉENNE / EUROPEAN UNION / EUROPÄISCHE UNION / UNIÓN EUROPEA

Päivi MANNERKORPI (Ms.), Chef de section - Unité 7, Direction Générale Santé et Protection des Consommateurs, Commission européenne (DG SANCO), Rue Froissart 101, 2/180, 1040 Bruxelles
(tel.: +32 2 299 3724 fax: +32 2 296 0951 e-mail: paivi.mannerkorpi@ec.europa.eu)

Carlos GODINHO, Vice-President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 10121, 49101 Angers Cedex 02
(tel.: +33 2 4125 6413 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: godinho@cpvo.europa.eu)

Dirk THEOBALD, Head of the Technical Unit, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 10121, 49101 Angers Cedex 02
(tel.: +33 2 4125 6442 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: theobald@cpvo.europa.eu)

Antonio ATAZ, Administrator, General Secretariat of the Council of the European Union, 175, rue de la Loi, B-1048 Bruxelles
(tel.: +32 2 281 4964 fax: +32 2 281 6198 e-mail: antonio.ataz@consilium.europa.eu)

URUGUAY / URUGUAY / URUGUAY / URUGUAY

Gerardo CAMPS, Sustituto, Gerente Evaluación y Registro de Cultivares, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Co. Bertolotti s/n R-8 Km 29, Barros Blancos, Canelones
(tel.: +598 2 288 7099 fax: +598 2 288 7077 e-mail: gcamps@inase.org.uy)

VIET NAM / VIET NAM / VIETNAM / VIET NAM

Nguyen Quoc LY, Vice Director, Southern Regional Centre in Ho Chi Minh City, National Centre for Plant and Fertilizer Testing, 135 A Pasteur, District 3, Ho Chi Minh City
(tel.: +84 8 38229085 fax: +84 8 38272425 e-mail: lynguyen39@hotmail.com)

Thanh Minh NGUYEN, International Relations on PVP/Examiner, Plant Variety Protection Office (PVPO), Department of Crop Production (DCP), Ministry of Agriculture and Rural Development (MARD), Room 404 A6B, Building No. 2 Ngoc Ha Str, Ba Dinh District, Hanoi 844
(tel.: +84 4 38435182 fax: +84 4 37342844 e-mail: minh_pvp@yahoo.com)

II. OBSERVATEURS / OBSERVERS / BEOBACHTER / OBSERVADORES

ARABIE SAOUDITE / SAUDI ARABIA / SAUDI-ARABIEN / ARABIA SAUDITA

Fahd Saad AL-AJLAN, Deputy Director-General, Administrative Affairs, General Directorate of Patents, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), P.O. Box 6086, Riyadh 11442
(tel.: +966 1 481 3329 fax: +966 1 481 3830 e-mail: fajlan@kacst.edu.sa)

Abdullah H. ALGHAMDI, Director of Legal Support Directorate, General Directorate of Patents, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), P.O. Box 6086, Riyadh 11442

CAMBODGE / CAMBODIA / KAMBODSCHA / CAMBOYA

Ngin CHHAY, Director, Department of Rice Crop, General Directorate of Agriculture, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Phnom Penh
(tel.: 855 17 98 48 98 fax: 855 23 880 465 e-mail: chhay.ipm@online.com.kh)

Sao CHESDA, Deputy Director, Department of Horticulture and Subsidiary Crops, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), #200 Sang Kat Tonle Basak, Khan Chamkarmorn, Preah Norodom Blvd, Phnom Penh
(tel.: +855 16 953194 fax: +855 23 212 266 e-mail: saochesda@yahoo.com)

ÉGYPTE / EGYPT / ÄGYPTEN / EGIPTO

Salah Ahmed MOAWED, Head, Central Administration for Seed Testing and Certification (CASC), P.O.Box 137, 8 El Gamaa St., Rabei El Geizy, 12211 Giza
(tel.: +202 35720839 fax: +202 35725998 e-mail: salahmoawed@casc-eg.com)

Samy Hamed EL DEIB SALLAM, Head, Plant Variety Protection Office, Central Administration for Seed Certification (CASC), 8, El Gamaa St., P.O. Box 237, Rabei El Geizy, 12211 Giza
(tel.: +202 35728962 fax: +202 35728962 e-mail: samyeldeeb@casc-eg.com)

INDONÉSIE / INDONESIA / INDONESIEN / INDONESIA

Syalmiati SYALMIATI (Miss), Head, Sub Division Registered Variety and Plant Genetic Resources, Center for Plant Variety Protection, Jl. Harsono RM No. 3, E Bldg, 3rd floor, 12550 Jakarta , PUSAT
(tel.: +62 21 780 40405 fax: +62 21 780 40405 e-mail: syalmipvt@yahoo.com)

Dwi ASTUTI (Ms.), Head of Legal Services, Center of Plant Variety Protection and Agriculture Permit Office, Gedung E Lt 3, Jl Harsono RM No. 3, Ragunan, Jakarta Selatan
(tel.: +62 21 788 40405 fax: +62 21 788 40389 e-mail: bidyankumpvt@yahoo.co.id)

MYANMAR / MYANMAR / MYANMAR / MYANMAR

Tin HTUT, Director cum Head Breeder, Rice Research Division, Department of Agricultural Research, Yezin, Nay Pyi Taw
(tel.: 95 67 416552 fax: 95 67 416531 e-mail: tinhtutagri@gmail.com)

Htein LIN, General Manager, Seed Division, Myanmar Agriculture Service, Building 15, Nay Pyi Taw
(tel.: +95 67 410492 fax: +95 67 416535 e-mail: tinhtutagri@gmail.com)

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO / LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC / DEMOKRATISCHE VOLKSREPUBLIK LAOS / REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Salongxay RASABUG, Technical Officer, Department of Agriculture, Ministry of Agriculture and Forestry, Lane Xang Ave., P.O. Box 811, Vientiane
(tel.: +856 21 412350 fax: +856 21 412349 e-mail: salongxay@hotmail.com)

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE / UNITED REPUBLIC OF TANZANIA / VEREINIGTE REPUBLIK TANSANIA / REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Patrick NGWEDIAGI, Registrar, Plant Breeders' Rights Office, Ministry of Agriculture, Food Security and Cooperatives, P.O. Box 9192, Dar es Salaam
(tel.: +255 22 2861404 fax: +255 22 286 1403 e-mail: ngwedi@yahoo.com (private))

Haji Hamid SALEH, Director, Agricultural Research, Ministry of Agriculture and Natural Resources, Zanzibar (e-mail: hajisaleh76@yahoo.co.uk)

THAÏLANDE / THAILAND / THAILAND / TAILANDIA

Jaruwan CHARTISATHIAN (Ms.), Director, Plant Variety Protection Division, Department of Agriculture, 50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak, 10900 Bangkok
(tel.: +66 2 940 7214 e-mail: jaruwan_char@hotmail.com)

Chutima RATANASATIEN (Mrs.), Senior Agricultural Scientist, Plant Varieties Protection Division, Ministry of Agriculture and Cooperatives, Department of Agriculture, 50 Phahonyothin Road, Ladyao, Chatuchak, 10900 Bangkok
(tel.: +66 2 940 7214 fax: +66 2 561 4665 e-mail: chutima_ratanasatien@yahoo.com)

III. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS /
ORGANISATIONEN / ORGANIZACIONES

EUROPEAN SEED ASSOCIATION (ESA)

Bert SCHOLTE, Technical Director, European Seed Association (ESA), 23, rue Luxembourg, 1000 Bruxelles, Belgique
(tel.: +32 2 743 2860 fax: +32 2 743 2869 e-mail: bertscholte@euroseeds.org)

INTERNATIONAL SEED FEDERATION (ISF)

Marcel BRUINS, Secretary General, International Seed Federation (ISF), 7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon, Switzerland
(tel.: +41 22 365 4420 fax: +41 22 365 4421 e-mail: isf@worldseed.org)

Stevan MADJARAC, Global PVP Manager, Monsanto Company, 800 N. Lindbergh Blvd, Mail Zone E1NA, St. Louis, MO 63167, United States of America
(tel.: +1 314 6949676 fax: +1 314 6945311 e-mail: stevan.madjarac@monsanto.com)

Astrid M. SCHENKEVELD (Mrs.), Specialist, Variety Registration & Protection, Rijk Zwaan Zaadteelt en Zaadhandel B.V., Postbus 40, 2678 ZG De Lier, Pays-Bas
(tel.: +31 174 532414 fax: +31 174 510720 e-mail: a.schenkeveld@rijkszwaan.nl)

IV. BUREAU DE L'OMPI / OFFICE OF WIPO /
BÜRO DER WIPO / OFICINA DE LA OMPI

Lili CHEN (Ms.), Software Developer, New Service Development Unit, Global Databases Section, Global Information Service

Glenn MAC STRAVIC, Senior Analyst-Programmer, Brand Database Unit, Global Databases Section, Global Information Service

José APPAVE, Senior Service Data Administration Clerk, Data Analysis and Administration Unit, Global Databases Section, Global Information Service

V. BUREAU / OFFICE / VORSITZ / OFICINA

Joël GUIARD, Chairman
Alejandro BARRIENTOS-PRIEGO, Vice-Chairman

VI. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV /
BÜRO DER UPOV / OFICINA DE LA UPOV

Francis GURRY, Secretary-General
Peter BUTTON, Vice Secretary-General
Raimundo LAVIGNOLLE, Director
Julia BORYS (Mrs.), Senior Technical Counsellor
Yolanda HUERTA (Mrs.), Senior Legal Officer
Fuminori AIHARA, Counsellor

[L'annexe II suit/
Annex II follows/
Anlage II folgt/
Sigue el Anexo II]

ANEXO II

MODIFICACIONES PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE
DIRECTRICES DE EXAMEN ANTES DE SU ADOPCIÓN EN
LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
DEL COMITÉ TÉCNICO (TC)

1. NUEVAS DIRECTRICES DE EXAMEN

Acerola (<i>Malpighia emarginata</i> DC.)	TG/ACERO(proj.4)
--	------------------

Modificaciones del documento TG/ACERO(proj.3) propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/ACERO(proj.4)) sometido a la consideración del TC:

Nombre botánico	el texto debe ser “ <i>Malpighia emarginata</i> DC., <i>Malpighia puniceifolia</i> auct. Non L.”
2.2	el texto debe ser “El material se entregará en forma de esquejes de yemas con suficientes yemas para propagar 5 árboles (deberán enviarse en el momento de injertar las yemas), tallos latentes injertados en el portainjertos que especifique la autoridad examinadora, o árboles de un año injertados en el portainjertos que especifique la autoridad examinadora.”
2.3	el texto debe ser “- 5 esquejes de yemas o - 5 tallos latentes o - 5 árboles de un año”
3.1.2	suprimir “(floral y/o vegetativa)”
4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo. En el caso de observaciones de partes tomadas de plantas individuales, el número de partes que habrá de tomarse de cada una de las plantas deberá ser de 2.”
Carácter 28	colocarlo después del carácter 25
Ad. 21	- rotar las fotografías 180° - añadir un asterisco a “debajo de la mitad” “*La base es el extremo más cercano al pedúnculo; sin embargo, las fotografías se han realizado con el pedúnculo (la base) en posición superior.”
9.	adaptar el formato de la bibliografía

Agapanto (<i>Agapanthus</i> L'Hér.)	TG/AGAPA(PROJ.4)
--------------------------------------	------------------

Modificaciones del documento TG/AGAPA(proj.3) propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/AGAPA(proj.4)) sometido a la consideración del TC:

Nombres alternativos	- añadir el nombre en español "Agapando" - sustituir los signos de punto y coma por comas
4.1.4	el texto debe ser "Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo."
Carácter 19	indicar VG/MS en lugar de MG/MS
Carácter 29	indicar VG en lugar de MG
Carácter 45	indicar MG/VG en lugar de MG

Buganvilla (<i>Bougainvillea Comm</i> Ex Juss.)	TG/BOUGA(PROJ.5)
--	------------------

a) Modificaciones del documento TG/BOUGA(proj.4) propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/BOUGA(proj.5)) sometido a la consideración del TC:

Nombres alternativos	el nombre en alemán debe ser "Bougainvillee"
4.1.4	el texto debe ser "Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 9 plantas o partes de cada una de las 9 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo."
Carácter 20	- colocarlo antes de "Inflorescencia: número de racimos de brácteas" - el texto debe ser "Inflorescencia: disposición de los racimos de brácteas"
Carácter 29	el texto debe ser "Bráctea joven: color principal de la cara interior (lóbulo del cáliz no abierto)"
TQ 5	corregir la numeración 5.3i

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero o abril de 2010, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

4.1.4	verificar si 5 plantas serían suficientes <i>Experto principal: no, manténgase 9 plantas, la mayor parte de las variedades se obtienen por mutación</i>
Carácter 4	verificar si ha de suprimirse la nota (a) <i>Experto principal: de acuerdo</i>

Caracteres 18 a 22	modificar para que sean caracteres de “planta” o proporcionar una explicación <i>Experto principal: manténgase inflorescencia y añádase en Ad. 18 a 22: “la parte de la rama con brácteas coloreadas se considera una inflorescencia aunque no presente flores”</i>
Carácter 22	verificar si el carácter 22 es diferente del carácter 21 <i>Experto principal: sí, son diferentes, manténgase como está</i>

Cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.)	TG/CACAO(PROJ.4)
------------------------------------	------------------

Modificaciones propuestas por el TC-EDC en abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

4.1.4.2	el texto debe ser “Variedades de multiplicación vegetativa: Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
4.2.3	el título debe ser “Variedades propagadas mediante semillas”
4.2.4	suprimir el párrafo
Carácter 2	corregir una variedad ejemplo del nivel 1: el texto debe ser “EET-164”
Carácter 3	corregir una variedad ejemplo del nivel 3: el texto debe ser “EET-169”
Carácter 5	el texto debe ser “Hoja joven: color”, añadir una explicación y verificar con el experto principal si “hoja joven” es diferente de “hoja”
Carácter 6	el texto debe ser “ <i>Flower: anthocyanin coloration of pedicel</i> ” (en la versión inglesa)
Carácter 9	el texto debe ser “ <i>Flower: anthocyanin coloration of sepal</i> ” (en la versión inglesa)
Carácter 12	corregir una variedad ejemplo del nivel 4: el texto debe ser “EET-48”
Carácter 13	corregir una variedad ejemplo del nivel 7: el texto debe ser “RIM-20”
Carácter 14	corregir una variedad ejemplo del nivel 3: el texto debe ser “RIM-76A”
Carácter 19	el texto debe ser “Fruto: profundidad de los surcos”
Carácter 23	añadir variedades ejemplo: nivel 1: el texto debe ser “ICS-1, RIM-231” nivel 2: el texto debe ser “IMC-67, POUND-12, Rim-88” nivel 3: el texto debe ser “Carmelo, IMC-97, SCA-6”
Carácter 24	añadir variedades ejemplo en el nivel 7: “IMC-67”, “IMC-97” ¹
Carácter y Ad. 31	suprimir
Ad. 19	corregir la posición de las flechas
9.	suprimir “ICA. 1972: Determination of total fat in cocoa products, HC hydrolysis method. International Confectionery Association. 8a/1972. Brussels, Belgium. 1 p.”

¹ Corrección de un error tipográfico en la versión original inglesa del presente documento.

Camelia (<i>Camellia</i> L.)	TG/CAMEL (proj.4)
-------------------------------	-------------------

Modificaciones propuestas por el TC-EDC en abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

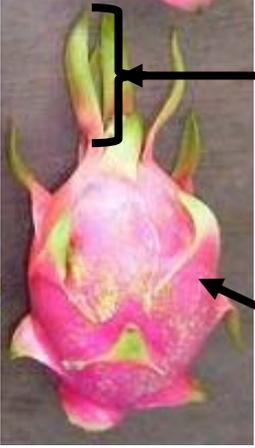
Carácter 8	el texto debe ser “(1) dística, (2) dispersa en cuatro filas, (3) dispersa”
Carácter 9	suprimir los niveles 1 y 9
Caracteres 9 y 10	el texto debe ser VG/MS
Carácter 11	el texto debe ser “(1) por debajo del tercio medio, (2) en el tercio medio, (3) por encima del tercio medio”
Caracteres 11 y 25	utilizar el mismo texto
Carácter 20	añadir variedades ejemplo o suprimir (*)
Caracteres 30 a 33	añadir (e)
Carácter 32	añadir variedades ejemplo
Carácter 33	el texto debe ser: “Flor: órganos petaloides.” y el nivel 3 debe ser “todos los estambres y el pistilo petaloides”
Carácter 36	añadir una explicación o variedades ejemplo
Carácter 40	preguntar al experto principal si este carácter se refiere a la visibilidad de los nervios, al número de nervios o a ambos y pedirle que proporcione una explicación mejor y variedades ejemplo
Carácter 41	añadir (+)
Carácter 42	el texto debe ser “Pétalo: distribución del sombreado del color principal (excluida la variegación)”
Carácter 43	añadir (+)
Carácter 44	el texto debe ser “ <i>Petal: distribution of secondary color</i> ” (en la versión inglesa)
Caracteres 45 a 49	añadir (g)
8.1	e) suprimir “regulares” y “5” f) suprimir “regulares” y “en la época de floración” g) proporcionar el diagrama
Ad. 8	explicar que (2) presenta una divergencia de 90° y (3) presenta una divergencia mayor de 90°
Ad. 22	proporcionar dibujos de la sección transversal de la hoja para los niveles 2 y 3
Ad. 40	proporcionar mejores dibujos
Ad. 41	el texto debe ser “Se considera color principal aquél que ocupa la superficie más grande en la cara superior de un pétalo.”
Ad. 43	el texto debe ser “Se considera color secundario aquél que ocupa la segunda superficie más grande, generalmente siguiendo una pauta de distribución definida, en la cara superior de un pétalo.”

Add. 41, 42, 43, 44	añadir la definición estándar de color principal, color secundario, etc. “El color principal es el que ocupa la superficie más grande y el color secundario es el que ocupa la segunda superficie más grande en la cara superior de un pétalo.” Preguntar al experto principal si resultaría útil incluir la siguiente frase en la explicación: “En los casos en que la superficie del color principal y del secundario sean prácticamente iguales, se considerará que el color más oscuro es el color principal.”
Add. 48	proporcionar un nuevo dibujo del nivel 3 “al mismo nivel”

Pitahaya (<i>Hylocereus undatus</i> (Haw.) Britton et Rose)	TG/DRAGON (proj.5)
--	--------------------

Modificaciones propuestas por el TC-EDC en abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

2.2	el texto debe ser “El material se entregará en forma de ..., suficientes para producir 5 plantas.”
2.3	solicitar 5 plantas de un año en lugar de 6
3.4.1	referirse a 5 plantas en lugar de 6
4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
4.2.2	el texto de la última frase debe ser “En el caso de un tamaño de muestra de 5 plantas, no se permitirán plantas fuera de tipo.”
Tabla	sustituir MG por MS en los caracteres 2, 3, 6, 7, 11, 16, 17, 18, 23, 27, 28, 31, 34, 35 y 38
Carácter 12	añadir una explicación de “color principal”
Carácter 29	indicar VG/MS
Carácter 36	suprimir (+)
Carácter 38	suprimir la explicación entre paréntesis
8.1	a), b) y c) suprimir “salvo indicación en contrario” c) el texto debe ser “Flor cerrada: las observaciones deben efectuarse 17 días después de la apertura de los botones florales.” d) y e) suprimir “todas” suprimir f) e incorporar la explicación de Ad. 35
Ad. 3	el texto debe ser “Deberá observarse en la parte media de la sección del tallo anual.”
Ad. 31	agrupar con Ad. 33

Ad. 31 y 33	<p>utilizar la ilustración siguiente y añadir una explicación de color principal</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: right;">Longitud de la bráctea apical</p> <p style="text-align: right;">Bráctea de la parte media</p>
Ad. 34	señalar dónde debe medirse la anchura
Ad. 35	el texto debe ser: “Se determinará procediendo a un corte transversal en la parte media del fruto.”
Ad. 38	el texto debe ser: “La dulzura del fruto debe observarse como el contenido total de sólidos solubles. El contenido total de sólidos solubles se determinará en la parte media del fruto utilizando un refractómetro.”
9.	cuarta referencia: suprimir el punto después de “ <i>Hylocereus</i> ”

Dana (<i>Setaria italica</i> L.)	TG/SETARIA(proj.5)
-----------------------------------	--------------------

Modificaciones propuestas por el TC-EDC en abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

2.3	suprimir “y 50 panículas (en caso de que lo exijan las autoridades)”
4.2.2	el texto debe ser “Para la evaluación de la homogeneidad deberá aplicarse una población estándar del 1% y una probabilidad de aceptación del 95%, como mínimo. En el caso de una muestra de 1000 plantas, se permitirán 15 plantas fuera de tipo.”
4.2.3	suprimir la primera frase
4.2.4	suprimir
Carácter 2	el texto debe ser: “Planta: pigmentación antociánica de la vaina de la hoja basal” y verificar con el experto principal si la determinación debe realizarse con 5 o 7 hojas desplegadas y establecer concordancia con Ad. 2
Carácter 3	el texto debe ser “Planta: intensidad del color verde”
Carácter 5	el texto debe ser “Planta: pigmentación antociánica de la base del limbo”
Caracteres 12 y 13	verificar con el experto principal si ha de indicarse VG/MS
Carácter 15	verificar el método de observación con el experto principal
Caracteres 16, 18, 20, 22, 23 y 24	verificar con el experto principal si ha de indicarse VG/MS

Caracteres 18 a 21	verificar si ha observarse en la fase 92 en lugar de la 91 (como en los caracteres 22 a 26).
Ad. 2	indicar el estado correcto de desarrollo del carácter 2
Ad. 9	el texto debe ser: “Las aristas tienen su origen en las espiguillas estériles.”
Ad. 15	suprimir el texto mejorar la ilustración con líneas punteadas incorporar los títulos de los Ads. 18, 20 y 22 sin texto
Ad. 23	el texto debe ser: “La densidad de la panícula es el número de raquis por centímetro en el tercio medio de la panícula.”
Ad. 24	el texto debe ser: “El número de granos se deberá contar en una rama secundaria tomada a partir del tercio medio de la panícula.” y pedir al experto principal que proporcione una explicación sobre la rama secundaria
Ad. 29	añadir la concentración de la solución de yoduro de potasio
8.3	verificar con el experto principal si ha de indicarse explícitamente la bibliografía correspondiente a los estados de desarrollo Parece ser el código BBCH para cereales, adaptado a la dana en los estados 4 y 5. Si se utiliza el código BBCH, el texto debe concordar con la publicación.

Acedera común (<i>Rumex acetosa</i> L.)	TG/RUMEX(PROJ.7)
--	------------------

Modificaciones del documento TG/RUMEX(proj.6) propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/RUMEX(proj.7)) sometido a la consideración del TC:

Nombres alternativos	añadir el nombre en alemán “Großer Sauerampfer”
4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 20 plantas o partes de cada una de las 20 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
Carácter 13	han de figurar las notas 1, 3 y 5 en lugar de las notas 3, 5 y 7
Carácter 20	suprimir “(sin tallo)”
Ad. 13	el texto debe ser “Este carácter debe ser observado en el tallo en el momento de plena floración de la panícula. El número mínimo de intranudos es de 2 (nota 1).”
Ad. 15, 16, 17 y 18	el texto debe ser “El carácter deberá observarse en una hoja completamente desarrollada de la parte central del tallo principal.”

Alteia-arbustiva (<i>Hibiscus syriacus</i> L.)	TG/HIBIS(PROJ.7)
---	------------------

a) Modificaciones del documento TG/HIBIS(proj.6) propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en

el proyecto de directrices de examen (documento TG/HIBIS(proj.7)) sometido a la consideración del TC:

4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 6 plantas o partes de cada una de las 6 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
Carácter 14	añadir (+)
Carácter 15	suprimir (+)
Carácter 16	el texto debe ser “Flor: Pedicelo: longitud
Carácter 30	añadir PQ
TQ 5.6	añadir 5.6i Carta de colores RHS
TQ 5.6ii	añadir el nivel “otro” y la nota 6

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero o abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Carácter 4	verificar si ha de sustituirse “rama” por “brote”
Carácter 10	proporcionar una variedad ejemplo en el nivel 9
Carácter 18	añadir “(b)”
Ad. 19	mejorar la imagen del nivel 1 (presentar en perspectiva lateral como las demás)
Ad. 29 y 30	añadir la frase: “Si ambas superficies fuesen casi idénticas, el color principal será el más oscuro.” verificar con el experto principal (el color más oscuro o el más claro)

Torenia (<i>Torenia</i> L.)	TG/TOREN(proj.4)
------------------------------	------------------

Modificaciones del documento TG/TOREN(proj.3) propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/TOREN(proj.4)) sometido a la consideración del TC:

4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, todas las observaciones a los efectos de la distinción deberán efectuarse en 9 plantas o partes de plantas de cada una de las 9 plantas para las variedades de multiplicación vegetativa, o 19 plantas o partes de plantas de cada una de las 19 plantas para las variedades propagadas mediante semilla, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
Ad. 7	añadir las notas 1 y 3 a la ilustración
9.	adaptar el formato de la bibliografía

Vriesea (<i>Vriesea</i> Lindl.)	TG/VRIES(proj.6)
----------------------------------	------------------

Modificaciones propuestas por el TC-EDC en abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

3.3	añadir el siguiente nuevo párrafo después del 3.3.1: “Todas las observaciones deberán efectuarse cuando haya [<i>el experto principal debe indicar cuántas</i>] flores completamente abiertas en el tercio medio de la rama terminal.”
todos los caracteres MG	Caracteres 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 43 y 44 verificar con el experto principal si ha de indicarse VG/MS reconsiderar el número de plantas indicado en 4.1.4
Carácter 2	el texto debe ser “Planta: anchura”
Carácter 22	el texto del carácter debe ser: “Inflorescencia: posición en relación con el follaje” el texto de los niveles debe ser “en el mismo nivel” (1), “parcialmente por encima” (2) y “totalmente por encima” (3)
Carácter 27	colocarlo antes del carácter 22
Carácter 29	el texto debe ser: “ <u>Únicamente variedades con ramificación de la inflorescencia presente: Inflorescencia: anchura de la parte floral</u> ” ²
8.1 (a)	el texto debe ser “Las observaciones del limbo joven deberán efectuarse en un limbo de los tres primeros verticilos internos de la roseta.”
8.1 (b)	el texto debe ser “Las observaciones de la hoja deberán efectuarse en la hoja completamente extendida más grande del verticilo externo de la roseta.”
8.1 (c)	el texto debe ser “Las observaciones de la flor deberán efectuarse en una flor totalmente desarrollada del tercio medio de la rama terminal.”
8.1 (d) y (e)	suprimir
Ad. 2 y 29	el texto debe ser “anchura” en lugar de “diámetro”
Ad. 4	el texto debe ser “El color principal es el que ocupa la superficie más grande, excluida la variegación. Si las superficies que ocupan los colores fuesen casi idénticas, el color principal será el más claro.”
Ad. 7 y Ad. 18	explicar que el texto del nivel 2 debe ser “2. difusa: color púrpura rojizo, púrpura o marrón rojizo que cambia gradualmente”
Ad. 24, 28 y 29	utilizar flechas en lugar de líneas para indicar las ramas de la inflorescencia y sustituir “diámetro” por “anchura” en Ad. 29
Ad. 39, 40 y 41	el texto debe ser “El color principal es el que ocupa la superficie total más grande, el color secundario (de estar presente) es el que ocupa la segunda superficie total más grande. Si las superficies que ocupan los colores fuesen casi idénticas, el color principal será el más claro.”
Nuevo Ad.	añadir una ilustración de los órganos aludidos en los caracteres 42, 43, 46, 47 y 48

² Corrección de un error tipográfico en la versión original inglesa del presente documento.

2. REVISIONES

Almendro (<i>Prunus amygdalus</i> Batsch)	TG/56/4 (proj.4)
--	------------------

a) Modificaciones del documento TG/56/4(proj.3), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/56/4(proj.4)) sometido a la consideración del TC:

4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo. En el caso de observaciones de partes tomadas de plantas individuales, el número de partes que habrá de tomarse de cada una de las plantas deberá ser de 2.”
Ad. 43	el texto debe ser “ <i>The beginning of flowering is when 10% of flowers have fully opened.</i> ” (en la versión inglesa)
Ad. 44	el texto debe ser “La época de la cosecha se alcanza cuando se han abierto el 50% de los frutos del árbol.”

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero o abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Portada	el nombre botánico debe ser <i>Prunus dulcis</i> (Mill.) D.A.Webb (es decir, el paréntesis sin cursiva)
Carácter 22	suprimir “(+)”
Carácter 33	ha de indicarse MS/VG y el texto debe ser “ <i>Stone: ratio length width in lateral view</i> ” (en la versión inglesa)
Carácter 37	han de figurar las notas 1, 2, 3, 4 y 5
Ad. 15	sustituir los dibujos que parecen yemas
Ad. 16	el texto debe ser: “Ad. 16: Botón floral: color de la punta de los pétalos”
Ad. 22	suprimir
Ad. 35	colocarlo antes de Ad. 37

Alcachofa, cardo (<i>Cynara cardunculus</i> L.)	TG/184/4(proj.3)
--	------------------

Modificaciones propuestas por el TC-EDC en abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Portada	añadir el nombre botánico alternativo “ <i>Cynara scolymus</i> L.”
2.3	suprimir el comentario del experto principal
5.3	añadir el número omitido 5.3 después de 5.2, suprimir el comentario del experto principal y añadir el carácter 17 como carácter de agrupamiento en la alcachofa
Carácter 1.1	corregir las variedades ejemplo de los niveles 5 y 7: “Vert Globe (A)” y “Madrigal (A)”

Carácter 1.2	corregir las variedades ejemplo de los niveles 5 y 7: “Rouge d’Alger (C)” y “Verde de Peralta (C)”
todos los caracteres relativos al “peciolo” ³	sustituir “peciolo” por “nervio central” y añadir una explicación de nervio central en la sección 8.2
Carácter 11	el texto debe ser “Nervio central: longitud desde la base hasta el ápice” e incluir una explicación sobre los 2 cm en Ad. 11
Carácter 14	añadir las siguientes variedades ejemplo: 1: Violet de Camargue (A), Matterhorn (A). 3: Vert de Vaulx en Vélin (C), Opal (A). 5: Plein blanc amélioré (C), Menuet (A). 7: Plein blanc amélioré (C), Menuet (A). 9: Verde de Peralta (C).
Carácter 17	suprimir VG; y el texto debe ser “ <u>Solo variedades de la alcachofa</u> : Tallo principal: época de inicio de la elongación” y añadir una explicación de tallo principal
Carácter 19	trasladar la explicación entre paréntesis “(a unos 10 cm por debajo del capítulo central)” a 8.3
Carácter 30	el texto debe ser “ <u>Solo variedades de la alcachofa</u> : Bráctea externa: color violeta en la cara externa”
Carácter 31	el texto debe ser “ <u>Solo variedades de la alcachofa</u> : Bráctea externa: pigmentación del ápice en la cara externa”
Carácter 34	han de figurar los niveles: “hacia dentro” (1), “derecho” (2) y “hacia fuera” (3)
8.1	suprimir (*) después de los números de los caracteres en el cuadro
8.2	añadir una explicación de “tallo principal”
8.2 (a)	el texto debe ser “Los caracteres relativos a la planta y el follaje (hoja, limbo y peciolo) deben observarse en pleno desarrollo vegetativo, inmediatamente después de la aparición del primer capítulo pero antes de que empiece la elongación del tallo floral principal. Las observaciones deberán efectuarse en la fase de 10 - 12 hojas, en el 3º - 4º verticilo de hojas desde la base de la planta.” suprimir el comentario “ <i>to check allocation of note (a)</i> ”
8.2 (b)	el texto debe ser “Los caracteres del tallo floral principal y el capítulo central deben observarse en la fase de cosecha del capítulo central (máximo tamaño del capítulo central inmediatamente antes de la curvatura de la parte inferior de las brácteas).”
8.2 (d)	el texto debe ser “Los caracteres de la bráctea externa deben observarse en el 5º verticilo de brácteas desde la base del capítulo central (cerca del tercio medio del capítulo).”
Ad. 3	escribir “AND” en minúsculas (en la versión inglesa)
Ad. 11, 12 y 13	añadir el limbo al diagrama del nervio central e indicar el número correcto de los caracteres que han de observarse: 12 en lugar de 13 y 13 en lugar de 14
Ad. 17	suprimir “(evaluación visual)”
TQ 5	añadir el carácter 18 porque es necesario para la clasificación de la alcachofa y el cardo (véase 8.1) añadir variedades ejemplo conforme a la tabla, indicando A y B

³ Corrección de un error tipográfico en la versión original inglesa del presente documento.

TQ 5	suprimir las frases resaltadas “ <i>Se aplica a las variedades del cardo y de la alcachofa</i> ”, “ <i>Si se ha declarado como variedad del cardo</i> ” y “ <i>Si se ha declarado como variedad de la alcachofa</i> ”
------	---

Lino (<i>Linum usitatissimum</i> L.)	TG/57/7(proj.6)
---------------------------------------	-----------------

a) Modificaciones del documento TG/57/7(proj.5), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/57/7(proj.6)) sometido a la consideración del TC:

4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 40 plantas o partes de cada una de las 40 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
-------	---

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero o abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Carácter 13	el texto del nivel 2 debe ser: “ <i>white with a yellow dot at base</i> ” (en la versión inglesa) el texto del nivel debe ser: “4: <i>white with a blue dot at base</i> ” (en la versión inglesa)
Carácter 14	el texto debe ser “Planta: altura” (se suprime natural)
8.1 (b)	el texto debe ser: “Deberán observarse en variedades de tipo largo y medio con semilla de color marrón únicamente. La observación no es útil para las variedades de tipo corto y para las variedades con semilla de color amarillo. Las variedades se clasifican en variedades de tipo corto (notas 1-4), variedades de tipo medio (nota 5) y variedades de tipo largo (notas 6-9) sobre la base del carácter 20 (Tallo: longitud desde la cicatriz del cotiledón hasta la primera rama).”
Ad. 2	el texto debe ser “La época de la floración se alcanza cuando se ha abierto la primera flor en el 10% de las plantas.”
Ad. 20 y 21	el texto de la referencia al carácter 14 debe ser “Planta: altura (carácter 14)”

Agrazón, grosellero silvestre, uva crespada (<i>Ribes uva-crispa</i> L.)	TG/51/7(proj.4)
---	-----------------

a) Modificaciones del documento TG/51/7(proj.3), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/51/7(proj.4)) sometido a la consideración del TC:

4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
-------	---

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero o abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

3.1.2	suprimir el texto entre paréntesis
Carácter 5 Ad. 5	suprimir <i>Experto principal: de acuerdo</i>
Carácter 21 Nivel 1	“Inflorescencia: número de flores” verificar con el experto principal si el término inflorescencia es correcto para el nivel 1 “una”
9.	En la obra siguiente debe figurar el año de la primera publicación: 9. <u>Literature</u> AVD för Fruktoch Bärödling: Internordic Index of Ribes and Rubus Cultivars. Alnarp, SE

Ciruelo japonés (<i>Prunus salicina</i> Lindl.)	TG/84/4(proj.4)
--	-----------------

Modificaciones propuestas por el TC-EDC en abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Carácter 6	añadir una explicación sobre la época de observación
Caracteres 9, 10, 11, 18, 20, 24 y 36	sustituir MG por VG
Carácter 13	indicar PQ
Caracteres 21 y 24	añadir VG
Carácter 22	suprimir “(flores de 5 pétalos exclusivamente)” y añadir una explicación en Ad. 22
Carácter 29	añadir una explicación de la forma de evaluar el tamaño
Carácter 32	el texto debe ser “Fruto: forma en vista lateral”
Carácter 36	suprimir MG
Carácter 40	añadir PQ
Carácter 45	verificar con el experto principal si 9 notas son adecuadas
Caracteres 47 y 48	suprimir VG
Carácter 52	añadir una explicación de la forma de evaluar la cantidad de fibra
Ad. 17	sustituir la fotografía del nivel 2 por un dibujo (como en los demás niveles)
Ad. 32	incluir formas reales de ciruelo japonés y suprimir el texto “(paralelo)” en 1 y “(redondeado)” en 3

Ad. 40 y 41	el texto debe ser “Deberá observarse sin la pruina. El color de fondo es el primer color que aparece cronológicamente durante el desarrollo de la epidermis y que determina el color que el fruto desarrollará con el tiempo, ya sean lunares, máculas o trazas. No siempre ocupa necesariamente la superficie más grande del fruto. El color superficial es el segundo color que se desarrolla con el tiempo sobre el color de fondo. Dicha coloración no ocupa necesariamente la superficie más pequeña del fruto y consiste, por ejemplo, en trazas o motas.”
Ad. 43	el texto debe ser “El color superficial es el segundo color que se desarrolla con el tiempo sobre el color de fondo. Dicha coloración no ocupa necesariamente la superficie más pequeña del fruto y consiste, por ejemplo, en trazas o motas.”

Olivo (<i>Olea europaea</i> L.)	TG/99/4 (proj.4)
----------------------------------	------------------

a) Modificaciones del documento TG/99/4(proj.3), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/99/4(proj.4)) sometido a la consideración del TC:

4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las 5 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo. En el caso de observaciones de partes tomadas de plantas individuales, el número de partes que habrá de tomarse de cada una de las plantas deberá ser de 5.”
-------	---

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero o abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

2.3	solicitar “5 plantas” en lugar de “5 árboles”
Carácter 2	QN en lugar de PQ
Carácter 7	indicar MS
Carácter 8	suprimir el asterisco
Carácter 29	verificar con el experto principal si “anchura” se refiere al carácter 31 (es decir, en posición B) y colocarlo después del carácter 31
Carácter 36	añadir un (+) e indicar PQ
Carácter 37	añadir (e)
Carácter 38	verificar con el experto principal si QL y los niveles “ausente/presente” son adecuados
8.1 (a)	el texto debe ser “Las observaciones deberán efectuarse en hojas plenamente desarrolladas de la parte central de brotes de un año en pleno crecimiento.”
8.1 (b)	el texto debe ser “Las observaciones deberán efectuarse en inflorescencias de la parte central de las ramas fructíferas.”
8.1 (c)	el texto debe ser “Las observaciones deberán efectuarse en frutos plenamente maduros en la época de madurez. La época de madurez se alcanza cuando el

	80% de los frutos del árbol han adquirido color. Para el fruto se utilizan dos posiciones (A y B). La posición A es aquella en la que el órgano muestra la máxima asimetría. La posición B se obtiene a partir de la posición A, efectuando una rotación de 90° a lo largo del eje longitudinal para presentar al observador la parte más desarrollada del órgano.”
Ad. 3	el texto debe ser “Por densidad de la cobertura foliar se entiende la abundancia global de la vegetación de la cobertura foliar. Deben tenerse en cuenta las siguientes mediciones: longitud de los entrenudos, número y vigor de los brotes y tamaño de las hojas.”
Ad. 4	el texto debe ser “Las observaciones deberán efectuarse en 5 ramas fructíferas de cada árbol.”
Ad. 9	presentar las fotografías en horizontal
Ad. 11 y 12	colocar las flechas fuera de la imagen
Ad. 16	suprimir
Ad. 17	sustituir las ilustraciones actuales por otras que muestren las formas del fruto y presentar el cuadro como en el documento TGP/14
Ad. 36	solicitar al experto principal una ilustración mejor para el nivel 3
9.	incluir las obras siguientes: -Moutier N. (coord.), Pinatel C., Martre A., Roger J.P., Khadari B., Burgevin J.F., Ollivier D., Artaud J., 2004. Identification et caractérisation des variétés d'olivier cultivées en France - tome 1. Naturalia publications, Turriers. 248 p. -Moutier N. (coord.), Pinatel C., Martre A., Roger J.P., Khadari B., Burgevin J.F., Ollivier D., Artaud J., 2011. Identification et caractérisation des variétés d'olivier cultivées en France - tome 2. Naturalia publications, Turriers (sous presse)

Grosellero rojo o común (<i>Ribes rubrum</i> L.)	TG/52/6(proj.4)
---	-----------------

a) Modificaciones del documento TG/52/6(proj.3), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/52/6(proj.4)) sometido a la consideración del TC:

4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 5 plantas o partes de cada una de las plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
-------	---

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero o abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

Carácter 3	QN en lugar de PQ
Carácter 11	suprimir “(d)” <i>Experto principal: de acuerdo</i>
Caracteres 12, 13, 14, 22	VG/MS en lugar de VG/MQ

y 23	
Caracteres 12 a 16	sustituir (e) por (c) <i>Experto principal: de acuerdo</i>
Caracteres 17 a 21	sustituir (f) por (d) <i>Experto principal: de acuerdo</i>
Caracteres 22 a 27	sustituir (g) por (e) <i>Experto principal: de acuerdo</i>
8.1 (b)	el texto debe ser “Las observaciones deberán efectuarse cuando las yemas empiezan a hincharse.” <i>Experto principal: de acuerdo</i>
8.1 (c)	el texto debe ser “Las observaciones deberán efectuarse en la época de madurez del fruto con las hojas totalmente desarrolladas en el tercio superior de ramas típicas de un año.”
Ad. 16	suprimir el diagrama y sustituirlo por la frase siguiente: “El grosor deberá observarse en la parte central del peciolo.” <i>Experto principal: de acuerdo</i>
Ad. 26	normalizar el formato de la leyenda en consonancia con el documento TGP 14
Ad. 28	el texto debe ser “La época de brotación de las yemas de madera se alcanza con la apertura del 10% de las yemas.” <i>Experto principal: de acuerdo</i>
Ad. 29	el texto debe ser “La época de inicio de la floración se alcanza cuando el 10% de las flores están abiertas.” <i>Experto principal: de acuerdo</i>

Tomate (<i>Solanum lycopersicum</i> L.)	TG/44/11(proj.5)
--	------------------

a) Modificaciones del documento TG/44/11(proj.4), propuestas por el Comité de Redacción Ampliado en su sesión del 6 de enero de 2011, que ya se han incorporado en el proyecto de directrices de examen (documento TG/44/11(proj.5)) sometido a la consideración del TC:

4.1.4	el texto debe ser “Salvo indicación en contrario, a los efectos de la distinción, todas las observaciones de plantas individuales deberán efectuarse en 10 plantas o partes de cada una de las 10 plantas, y cualquier otra observación se efectuará en todas las plantas del ensayo, sin tener en cuenta las plantas fuera de tipo.”
Carácter 20	- subrayar “ <u>Sólo para variedades con abscisión:</u> ” - sustituir “Pedúnculo” por “Pedicelo”
Carácter 25	colocarlo después del carácter 23
Carácter 34	suprimir los paréntesis
Carácter 38	añadir las notas 1 a 6
Carácter 54	suprimir “spp.”
Ad. 11	- suprimir la ilustración - añadir “El tamaño del foliolo deberá observarse en el medio de la hoja.”
Ad. 28	añadir “Se considera que el ápice es la parte más alejada de la zona peduncular.”

Ad. 35	el texto debe ser “Deberá observarse el espesor absoluto del pericarpio, es decir, sin tener en cuenta el tamaño del fruto.”
--------	--

b) Modificaciones propuestas por el TC-EDC en enero o abril de 2011, que han de incorporarse a las directrices de examen sometidas a la consideración del TC:

3.3	verificar si ha de añadirse “La época de floración (carácter 43) no puede observarse en plantas rastreras.”
Carácter 28	nivel 8: verificar si ha de suprimirse la variedad ejemplo “Barbara”
Carácter 34	verificar si ha de sustituirse “tamaño” por “diámetro”
Carácter 47	indicar la especie
Ad. 2	el texto debe ser “ <u>Determinado (1)</u> : Este tipo produce un número fijo de racimos en cada tallo. El número...”
Ad. 16	- aclarar la explicación - “número de racimos uníparos y múltiparos en el segundo y tercer racimo de 20 plantas”: verificar si ha de sustituirse por 10 (véase 4.1.4)
Ad. 23	combinar la explicación con la de Ad. 24
Ad. 28	verificar si han de invertirse las ilustraciones de los niveles 8 y 9 (véanse los niveles 7 y 11)
Ad. 42	explicar la expresión “buenas condiciones naturales”
Ad. 44	verificar si las cuestiones concernientes a la observación del carácter 43 en cultivos rastreros afectan también al carácter 44
Ad. 46	el texto debe ser “Notación: número de nudos de la raíz contaminados con huevos y deformación de la raíz.”
Ad. 48	el texto debe ser “ <u>Escala de la notación</u> : 4 clases [.....]. <u>Interpretación de la escala</u> : Generalmente, 0 y 1 equivalen a resistentes, 2 y 3 son susceptibles, pero el análisis de los resultados debería calibrarse con los resultados de los controles R y S.”
Ad. 50.1-50.6	el texto debe ser: “Método de cultivo: en sala climatizada, con el mayor nivel de humedad posible, reducir el crecimiento pocos días antes de la...”
Ad. 51.1-51.3	“Estado de desarrollo de las plantas: [.....]. Controles para ToMV:0, estas variedades no fueron validadas como variedades estándar para ToMV:1 y ToMV:2:...” El experto principal debe explicar el significado de esta frase y redactarla de nuevo si es necesario.
Ad. 56	corregir la variedad estándar “Caraïbo”
9.	corregir el formato de la bibliografía del modo siguiente: Ano, G.; Brand, R.; Causse, M.; Chauvet; Damidaux, R.; Laterrot, H.; Philouze, J.; Plages, J.N.; <u>Rousselle</u> , 2006 : La Tomate, in Histoire et amélioration de cinquante plantes cultivées au XX ème siècle. Coordinatrice C.Doré, Collection Savoir faire- Editions INRA Quae- 2006 840p

9.	<p>No se ajusta al documento TGP/7. Se señalan algunas observaciones y notas:</p> <p>9. <u>Literature</u></p> <p>Ano, G. ; Brand, R. ; Causse, M. ; Chauvet ; Damidaux, R.; Laterrot, H. ; Philouze, J.; Plages, J.N.; Rousselle, 2006 : La Tomate, in Histoire et amélioration de cinquante INCOMPLETE</p> <p>Brand, R., 2000: Evolution des variétés de Tomate au cours du siècle, dans 'La Tomate : pour un produit de qualité', Edition Ctifl, p 97-C85105 (ouvrage collectif), CITY AND COUNTRY</p> <p>Brand, R., 2001: Current DUS testing methods for tomato: a brief summary of the tomato practice, existing needs and expectations for molecular techniques at BMT-TWV-UPOV meeting March 2001 CITY AND COUNTRY</p> <p>Denby, L. G., Wooliams, G. E., 1962: The Development of Verticillium Resistant Strains of Established Tomato Varieties, Canadian Journal Plant Science 42, pp.681-685. 42: 681-685.</p> <p>Kjellberg, L., 1973: Sortundersökningar av tomat enligt UPOV, Swedish University of Agricultural Sciences, Research Information Centre, Alnarp Trädgård 162, SE.</p> <p>Laterrot, H., 1973: Sélection de variétés de Tomate résistantes aux Meloidogyne, OEPP/EPPO Bulletin 3(1): 89.92. 89-92</p> <p>Laterrot, H., 1972: Sélection de tomates résistantes à Fusarium oxysporum f. sp. lycopersici, Phytopathologia Mediterranea, Volume XI, No. 3, p. 154-158. 11(3): 154-158.</p> <p>Laterrot, H., 1981: La lutte génétique contre la Cladosporiose de la Tomate en France. P.H.M. Revue Horticole, No. 214, February 1981. 214: the pages are missing</p> <p>Laterrot, H., 1973: Résistance de la Tomate au virus de la Mosaïque du Tabac. Difficultés rencontrées pour la Sélection de variétés résistantes. Ann.Amelior.Plantes, 1973, 23(4), pp.287-313. 23(49): 287-313.</p> <p>Laterrot, H., 1990: Situation de la lutte génétique contre les parasites de la Tomate dans les pays méditerranéens. P.H.M. Revue Horticole, No. 303, January 1990. 303: pages are missing</p> <p>Laterrot, H., 1975: Sélection pour la résistance au Mildiou, Phytophthora infestans MONT. DE BARY chez la Tomate, Ann.Amelior.Plantes, 1975, 25(2), pp.129-149. 25(2): 129-149.</p> <p>Laterrot, H., 1982: L'argentine de la Tomate. P.H.M. Revue Horticole, No. 225, March 1982. 225: pages are missing</p> <p>Laterrot, H., 1983: La lutte génétique contre la maladie des racines liégeuses de la Tomate, P.H.M. Revue Horticole, No. 238, June-July 1983. 238: pages are missing</p> <p>Laterrot, H. and BLANCARD, D., 1983: Criblage d'une série de lignées et d'hybrides F1 de Tomate pour la résistance à la Stemphyliose, Phytopath. medit. 1983, 22, pp.188-193. 22: 188-193.</p> <p>Laterrot, H. and BLANCARD, D., 1986: Les Stemphyliia rencontrés sur la Tomate, Phytopath. medit. 1986, 25, pp.140-144. 25: 140-140.</p> <p>Smilde, W.D., Peters, D. (2007) Pathotyping TSWV in pepper and tomato. In: K. Niemirowicz-Szczytt (ed.), Progress in Research on Capsicum and Eggplant, Proceedings of Eucarpia meeting, Warszawa, POL, 231-236 pp. 231-236.</p>
----	---

[INCOMPLETE = INCOMPLETA
CITY AND COUNTRY = CIUDAD Y PAÍS
(the) pages are missing = faltan las páginas]

[Fin del Anexo II y del documento]